

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

**"Enmienda No. Uno al
Convenio de Donación para
Objetivos de Desarrollo entre la
República del Perú y los Estados
Unidos de América"**

- Suscrita por los Estados Unidos de América el 13 de setiembre de 2024 y por la República del Perú el 17 de setiembre de 2024.
- Ratificada mediante Decreto Supremo N° 043-2024-RE del 24 de setiembre de 2024.
- Entrará en vigor el 27 de setiembre de 2024.

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

**Convenio de Donación para Objetivos de Desarrollo de USAID No. 527-0427
USAID Development Objective Assistance Agreement No. 527-0427**

**ENMIENDA No. UNO
AMENDMENT No. ONE**

**AL
TO THE**

**CONVENIO DE DONACIÓN PARA OBJETIVOS DE DESARROLLO
DEVELOPMENT OBJECTIVE ASSISTANCE AGREEMENT**

**ENTRE
BETWEEN**

**LA REPÚBLICA DEL PERÚ
THE REPUBLIC OF PERU**

**Y
AND**

**LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
THE UNITED STATES OF AMERICA**

**Fecha: 17 SEP 2024
Date:**

ENMIENDA No. Uno entre la República del Perú (el "Donatario"), y los Estados Unidos de América, actuando a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ("USAID") (colectivamente, las "Partes");

AMENDMENT No. One between the Republic of Peru ("Grantee"), and the United States of America, acting through the United States Agency for International Development ("USAID") (collectively, the "Parties");

POR CUANTO, el Donatario y USAID celebraron el Convenio de Donación para Objetivos de Desarrollo No. 527-0427 con fecha 3 de septiembre del 2021 (el "Convenio");

WHEREAS, the Grantee and USAID entered into Development Objective Assistance Agreement No. 527-0427 dated September 3, 2021 (the "Agreement");

POR CUANTO, las Partes desean mediante esta Enmienda No. Uno enmendar el Convenio para actualizar los Objetivos de Desarrollo y Resultados Intermedios, incrementar la Contribución Total Estimada de USAID y la Contribución Total Esperada del Donatario, extender la Fecha de Terminación, y realizar otros cambios al Convenio;

WHEREAS, the Parties through this Amendment No. One desire to amend the Agreement to update the Development Objectives and Intermediate Results, increase the Total Estimated USAID Contribution and the Grantee's Total Expected Contribution, extend the Completion Date, and make other changes to the Agreement;

POR CONSIGUIENTE, las Partes acuerdan lo siguiente:

THEREFORE, the Parties hereby agree as follows:

SECCIÓN A: Por la presente Enmienda No. Uno, el Convenio es enmendado como sigue:

SECTION A: This Amendment No. One hereby amends the Agreement as follows:

1. La Sección 2.1. Objetivos de Desarrollo se elimina en su totalidad y se reemplaza por el siguiente texto:

1. Section 2.1. Development Objectives is hereby deleted in its entirety and replaced with the following:

**Sección 2.1. Objetivos de Desarrollo**

Los Objetivos de Desarrollo (también referidos como "OD" o "OE") son:

OD1: El Perú expande el desarrollo económico y social sostenible en áreas priorizadas afectadas por la producción ilícita de coca.

OD2: El Perú mejora los sistemas democráticos para una gobernanza transparente, inclusiva y con rendición de cuentas.

OD3: El Perú aumenta la resiliencia frente al cambio climático.

OD4: El Perú mejora los sistemas de seguridad sanitaria para ayudar a prevenir y mitigar la ocurrencia y severidad de amenazas a la salud.

Objetivo Especial ("OE"): El Perú fortalece la integración socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos.

2. La Sección 2.2. Resultados se elimina en su totalidad y se reemplaza por el siguiente texto:

Sección 2.2. Resultados Intermedios

Con el propósito de alcanzar los Objetivos de Desarrollo, las Partes acuerdan trabajar conjuntamente para alcanzar los siguientes Resultados Intermedios (también referidos como "IR"):

• Objetivo de Desarrollo 1

- Menores brechas en bienes y servicios públicos claves en áreas seleccionadas
- Economías lícitas sostenibles fortalecidas en áreas seleccionadas
- Enfoques climáticamente inteligentes fortalecidos en áreas seleccionadas

• Objetivo de Desarrollo 2

- Sistemas anticorrupción fortalecidos
- Mayores medidas de rendición de cuentas para toda la sociedad
- Protecciones a los derechos humanos fortalecidas

• Objetivo de Desarrollo 3

- Gobernanza nacional y subnacional fortalecidas
- Inversión pública y privada movilizadas
- Mayor participación e influencia de los ciudadanos en la toma de decisiones y la rendición de cuentas

• Objetivo de Desarrollo 4

- Mejor gobernanza y coordinación de la seguridad en salud
- Mejor capacidad del sistema para prevenir, detectar y responder a amenazas a la salud

Section 2.1. Development Objectives

The Development Objectives (each also referred to as a "DO" or an "SO," or collectively, as the "DOs") are:

DO1: Peru expands sustainable economic and social development in prioritized areas affected by illicit coca production.

DO2: Peru improves democratic systems for transparent, inclusive, and accountable governance.

DO3: Peru increases climate change resilience.

DO4: Peru improves health security systems to help prevent and mitigate the occurrence and severity of health threats.

Special Objective ("SO"): Peru strengthens socio-economic integration of Venezuelan migrants and refugees.

2. Section 2.2. Results is hereby deleted in its entirety and replaced with the following:

Section 2.2. Intermediate Results

In order to achieve the Development Objectives, the Parties agree to work together to achieve the following Intermediate Results (each also referred to as an "IR," or collectively, as the "IRs"):

• Development Objective 1:

- Gaps in key public goods and services reduced in targeted areas
- Sustainable licit economies strengthened in targeted areas
- Climate-smart approaches strengthened in targeted areas

• Development Objective 2:

- Anti-corruption systems strengthened
- Whole-of-society accountability measures increased
- Human rights protections strengthened

• Development Objective 3:

- National and subnational governance strengthened
- Public and private investment mobilized
- Citizens' participation and influence on decision-making and accountability increased

• Development Objective 4:

- Health security governance and coordination improved
- System capacity to prevent, detect, and respond to health threats enhanced

- Objetivo Especial

- Mayores oportunidades de medios de vida sostenibles
- Mejor apoyo social y legal del gobierno y comunidades de acogida

Dentro de los límites de la definición de los Objetivos de Desarrollo en la Sección 2.1, esta Sección 2.2 se podrá modificar directamente sin una enmienda formal al Convenio por acuerdo escrito de los Representantes Autorizados de las Partes mediante Carta de Ejecución.

3. La Sección 2.3. Anexo 1, Descripción Ampliada, se elimina en su totalidad y se reemplaza por el siguiente texto:

Sección 2.3. Anexo 1, Descripción Ampliada

El Anexo 1, adjunto y parte integral del presente Convenio, describe con mayor detalle los Objetivos de Desarrollo y Resultados Intermedios. Dentro de los límites de la definición anterior de los Objetivos de Desarrollo establecidos en la Sección 2.1 y de los Resultados Intermedios establecidos en la Sección 2.2, el Anexo 1 se podrá modificar directamente sin una enmienda formal al Convenio por acuerdo escrito de los Representantes Autorizados de las Partes mediante Carta de Ejecución. Además de ello y acorde a lo estipulado en la Sección III-Financiamiento, del Anexo 1, USAID puede, en los casos detallados en dicha Sección, actualizar directamente el Plan Financiero Ilustrativo sin una enmienda formal del Acuerdo y sin el acuerdo escrito del Representante Autorizado del Donatario.

4. La Sección 3.1(b) Contribución Total Estimada de USAID se elimina en su totalidad y se reemplaza con el siguiente texto:

(b) Contribución Total Estimada de USAID. La Contribución Total Estimada de USAID para el logro de los Objetivos de Desarrollo (la "Contribución Total Estimada de USAID") será de seiscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos (\$650,000,000).

Una parte de la Contribución Total Estimada de USAID, equivalente a un monto de trescientos noventa y seis millones de dólares de los Estados Unidos (\$396,000,000), se implementará exclusivamente en la República del Perú ("Programa Perú" o "Programa Bilateral"), y la parte restante, equivalente a doscientos cincuenta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos (\$254,000,000), se prevé que se componga de contribuciones de otras fuentes y de contribuciones de USAID a implementarse a través del Programa Regional de América del Sur para actividades en el Perú y otros países de la región.

Se espera que la Contribución Total Estimada de USAID se proporcione en incrementos, los que estarán sujetos a la disponibilidad de fondos de USAID para este propósito.

Los sucesivos incrementos, en caso hubiere, podrán ser proporcionados unilateralmente por USAID a la firma de un aviso escrito por parte de su Representante Autorizado, de conformidad con la Sección 7.2. USAID transmitirá cada aviso escrito de incremento a la contribución, si lo hubiere, al Donatario. Las Partes acuerdan que cada uno de los incrementos proporcionados, de haber alguno, aumentará el monto total de la Donación establecida en la Sección 3.1(a) del Convenio de manera acumulativa y, en consecuencia, podrá aumentar la contribución del Donatario según la Sección 3.2. Sin perjuicio de los incrementos proporcionados unilateralmente por USAID, el Donatario reconocerá, por escrito, cada uno de los incrementos en la contribución.

- Special Objective:

- Increased sustainable livelihood opportunities
- Improved social and legal support from host government and communities

Within the limits of the definition of the Development Objectives in Section 2.1, this Section 2.2 may be modified directly without a formal amendment to the Agreement by written agreement of the Authorized Representatives of the Parties via Implementation Letter.

3. Section 2.3. Annex 1, Amplified Description is hereby deleted in its entirety and replaced with the following:

Section 2.3. Annex 1, Amplified Description

Annex 1, attached and an integral part of this Agreement, amplifies the above Development Objectives and Intermediate Results. Within the limits of the above definition of the Development Objectives set forth in Section 2.1 and the Intermediate Results set forth in Section 2.2, Annex 1 may be modified directly without a formal amendment of this Agreement by written agreement of the Authorized Representatives of the Parties via Implementation Letter. In addition and in accordance with Section III-Funding, of Annex 1, USAID may, under the circumstances detailed in that Section, directly update the Illustrative Financial Plan without a formal amendment of the Agreement and without the written agreement of the Authorized Representative of the Grantee.

4. Section 3.1(b) Total Estimated USAID Contribution is hereby deleted in its entirety and replaced with the following:

(b) Total Estimated USAID Contribution. USAID's Total Estimated Contribution to achievement of the Development Objectives (the "Total Estimated USAID Contribution") will be Six Hundred Fifty Million United States Dollars (\$650,000,000).

A portion of the Total Estimated USAID Contribution in the amount of Three Hundred Ninety-Six Million United States Dollars (\$396,000,000), will be implemented exclusively in the Republic of Peru ("Peru Program" or "Bilateral Program"), and the remaining Two Hundred Fifty-Four Million United States Dollars (\$254,000,000) of the Total Estimated USAID Contribution is anticipated to be comprised of contributions from other sources and USAID contributions that will be implemented through the South America Regional Program for activities in Peru and other countries in the region.

The Total Estimated USAID Contribution is expected to be provided in increments, subject to the availability of funds to USAID for this purpose. Subsequent increments, if any, may be unilaterally provided by USAID upon signature of a written notice by its Authorized Representative as authorized pursuant to Section 7.2. USAID shall transmit such written notice of each such subsequent incremental contribution, if any, to the Grantee. The Parties agree that each such incremental contribution provided, if any, shall cumulatively increase the total amount of the Grant set forth in Section 3.1(a) of the Agreement and consequently may increase the Grantee's contribution under Section 3.2. Without prejudice to USAID's unilateral provision of funds, the Grantee will acknowledge in writing each such incremental contribution.



5. El primer párrafo de la Sección 3.2(b) se elimina en su totalidad y se reemplaza por lo siguiente:

(b) La Contribución Total Esperada del Donatario para el Programa Perú no será inferior al equivalente de ciento treinta y dos millones de dólares de los Estados Unidos (\$132,000,000), incluidas las contribuciones en especie (la "Contribución Total Esperada del Donatario"). La Contribución Total Esperada del Donatario representa un tercio (1/3) de la Contribución Total Estimada de USAID para el Programa Perú.

6. En el Artículo 4, literal (a) se elimina la fecha "30 de septiembre del 2026" y se reemplaza por "30 de septiembre del 2030".

7. Todas las referencias a un "Resultado" o los "Resultados" en el Convenio se eliminan y se reemplazan por "Resultado Intermedio" o "Resultados Intermedios", según corresponda.

8. La Descripción Ampliada, Anexo 1 (incluido el Plan Financiero establecido en el Adjunto A) del Convenio se elimina en su totalidad y se reemplaza por la Descripción Ampliada, Anexo 1 (incluido el Plan Financiero Ilustrativo establecido en la Tabla 1) adjunto a la presente Enmienda.

SECCIÓN B: Esta Enmienda No. Uno está elaborada en los idiomas inglés y castellano. En caso de divergencia en la interpretación entre los textos en inglés y castellano, prevalecerá el texto en inglés.

SECCIÓN C: Excepto de lo enmendado en la presente Enmienda, todos los términos y condiciones del Convenio original permanecen sin alteración.

SECCIÓN D: La presente Enmienda No. Uno entrará en vigor en la fecha que señale el Donatario en su notificación escrita a USAID, con la que se comunique el cumplimiento de sus procedimientos internos para tal efecto.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los Estados Unidos de América y la República del Perú, actuando cada uno a través de sus respectivos representantes debidamente autorizados, han suscrito esta Enmienda No. Uno en sus nombres y la han otorgado en el día y el año que se indican a continuación.

LA REPÚBLICA DEL PERÚ
THE REPUBLIC OF PERU

Firma:

(Firmado)
Elmer Schialer Salcedo

Título: Ministro de Relaciones Exteriores

Fecha: 17 SEP 2024

Lugar: Lima, Perú

5. The first paragraph of Section 3.2(b) is hereby deleted in its entirety and replaced with the following:

(b) The Grantee's Total Expected Contribution for the Peru Program shall not be less than the equivalent of One Hundred Thirty-Two Million United States Dollars (\$132,000,000), including in-kind contributions (the "Grantee's Total Expected Contribution"). The Grantee's Total Expected Contribution represents one third (1/3) of the Total Estimated USAID Contribution for the Peru Program.

6. In Article 4, letter (a), the date "September 30, 2026" is deleted and replaced by "September 30, 2030".

7. All references in the Agreement to a "Result" or the "Results" are hereby amended by deleting such references and substituting "Intermediate Result" or "Intermediate Results" therefor, as applicable.

8. The Amplified Description, Annex 1 (including the Financial Plan set forth in Attachment A) of the Agreement is hereby deleted in its entirety and replaced with the Amplified Description, Annex 1 (including the Illustrative Financial Plan set forth in Table 1) attached to this Amendment.

SECTION B: This Amendment No. One is prepared in both the English and Spanish languages. In the event of divergence in interpretation between the English and Spanish language texts, the English language text shall control.

SECTION C: Except as expressly amended in this Amendment, all terms and conditions of the original Agreement remain unchanged.

SECTION D: This Amendment No. One shall enter into force on the date specified by the Grantee in its written notification to USAID communicating that the internal procedures required for this purpose have been fulfilled.

IN WITNESS WHEREOF, the United States of America and the Republic of Peru, each acting through its respective duly authorized representatives, have caused this Amendment No. One to be signed in their names and delivered as of the day and year indicated below.

THE UNITED STATES OF AMERICA
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Signature:

(Firmado)
Amy Paro

Title: Mission Director
USAID/Peru

Date: 13 SET. 2024

Place: Lima, Peru

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN AMPLIADA

Sección I. Introducción

En este anexo se describen los programas que se emprenderán y los Resultados Intermedios que se esperan alcanzar con los fondos asignados bajo el presente Convenio de Donación para Objetivos de Desarrollo. Nada de lo expresado en este Anexo 1 se interpretará como una enmienda de las definiciones o de los términos del Convenio.

Sección II. Antecedentes

La transformación del Perú en los últimos 20 años constituye una notable historia de éxito en su desarrollo como país, y en la cooperación sostenida de USAID. El Perú ha fortalecido su asociación con los Estados Unidos con base en valores y principios compartidos que incluyen democracia, estado de derecho, una sociedad inclusiva, respeto a los derechos humanos, crecimiento económico a través del libre mercado, cooperación mutua, y lazos culturales. La presencia de USAID en el Perú por seis décadas ha contribuido a logros significativos en reducción de la pobreza, seguridad alimentaria, infraestructura básica, vías nacionales, consolidación de instituciones democráticas clave, e innovaciones para mejores servicios de salud y educación para atender las necesidades de los ciudadanos.

La Estrategia de Cooperación para el Desarrollo del País (denominada "CDCS" o "Estrategia") de USAID orienta su trabajo en el Perú para los años del 2020 al 2025, y fue preparada en consulta con contrapartes clave y de larga data en el Gobierno del Perú, socios locales y otras partes interesadas relevantes.

La Estrategia de USAID consolida una transición estratégica de la asociación y el trabajo de USAID en el Perú, consistente con el progreso del Perú en su desarrollo. La Estrategia se basa en una visión que apunta a involucrar, conectar y apoyar a actores peruanos clave en el gobierno, el sector privado y la sociedad civil para reforzar sus roles como agentes de cambio que movilizan recursos, transforman sistemas e institucionalizan reformas que brindarán a todos los peruanos un futuro más próspero, seguro y sostenible. Esta visión enfatiza el liderazgo de los socios peruanos y el cambio sistemático y transformador requerido para sostener las inversiones conjuntas con el Perú, y busca cambiar la relación con USAID de una dinámica tradicional donante-receptor a una asociación.

Las prioridades de USAID coinciden con las de la Política General del Gobierno del Perú, que incluye el desarrollo alternativo en áreas afectadas por el narcotráfico; modernización del gobierno a nivel nacional y subnacional; calidad en los servicios públicos; servicio civil meritocrático e integridad en el servicio público; mitigación y adaptación al cambio climático, abordando los impactos ambientales y promoviendo la biodiversidad. La Estrategia de USAID también apoya elementos clave de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la Política Nacional contra las Drogas al 2030, la Política Nacional del Ambiente al 2030, las Contribuciones Determinadas Nacionalmente, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, la Política Nacional Multisectorial de Salud, la Política Nacional Migratoria 2017-2025, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 y la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030, las que demuestran un desarrollo liderado por el Perú

ANNEX 1
AMPLIFIED DESCRIPTION

Section I. Introduction

This annex describes the programs to be undertaken and the Intermediate Results to be achieved with the funds obligated under this Development Objective Assistance Agreement. Nothing in this Annex 1 shall be construed as amending any of the definitions or terms of the Agreement.

Section II. Background

Peru's transformation over the past 20 years constitutes a remarkable success story on country development and sustained USAID cooperation. Peru has strengthened its partnership with the United States based on shared values and principles that include democracy, rule of law, an inclusive society, respect for human rights, economic growth through free trade, mutual cooperation and cultural bonds. USAID's presence in Peru for six decades has contributed to significant development gains in poverty reduction, food security, basic infrastructure, national roads, consolidation of key democratic institutions, and innovations for better health and education services to meet citizens' needs.

USAID's Country Development Cooperation Strategy (the "CDCS" or "Strategy") guides its work in Peru for the years 2020 to 2025, and was prepared in consultation with key, long-standing counterparts in the Government of Peru, local partners and other relevant stakeholders.

USAID's Strategy consolidates a strategic transition of USAID's partnership and work in Peru, consistent with Peru's progress in its development. The Strategy is based on a vision that aims to engage, connect and support key Peruvian actors in government, private sector and civil society to reinforce their roles as change agents who mobilize resources, transform systems, and institutionalize reforms that will provide all Peruvians a more prosperous, secure and sustainable future. This vision stresses the leadership of Peruvian partners and the transformational, systemic change required to sustain co-investments with Peru, and seeks to change the relationship with USAID from a traditional donor-recipient dynamic to a partnership.

USAID priorities coincide with those of the Government of Peru's (GOP) General Policy, which includes alternative development in areas affected by narcotics; modernization of national and sub-national government; quality public services; meritocratic civil service and integrity in public service; climate change mitigation and adaptation, addressing environmental impacts, and promoting biodiversity. USAID's Strategy also supports key elements of Peru's National Policy on Integrity and the Fight against Corruption, National Policy against Drugs to 2030, National Environmental Policy to 2030, Nationally Determined Contributions, National Competitiveness and Productivity Plan, National Multi-Sectoral Health Policy, the National Migration Policy 2017-2025, National Policy for Modernization of Public Management to 2030 and the National Policy for International Technical Cooperation to 2030, which demonstrate Peruvian-led development in areas of mutual interest. Implementing these policies and priorities is fundamental to advancing Peru's goal for



en áreas de interés mutuo. La implementación de estas políticas y prioridades es fundamental para avanzar en el objetivo del Perú de acceder a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

De conformidad con la Estrategia de USAID, este Convenio apoyará Objetivos de Desarrollo en cuatro sectores (Desarrollo Alternativo, Gobernanza, Medio Ambiente y Seguridad Sanitaria Global) e incluirá un Objetivo Especial para la integración de los migrantes y refugiados venezolanos, identificado como una prioridad política clave para ambos países.

Sección III. Financiamiento

Un Plan Financiero Ilustrativo se presenta en la Tabla 1 de este Anexo 1. El Plan Financiero Ilustrativo refleja las contribuciones de las Partes, tal como se describe en la Sección 3 del Convenio.

USAID podrá actualizar el Plan Financiero Ilustrativo como parte del desarrollo del Convenio, sin una enmienda formal del Convenio y sin el acuerdo por escrito del Representante Autorizado del Donatario, para reflejar los sucesivos incrementos proporcionados por USAID de conformidad con la Sección 3.1(b) del Convenio, así como las contribuciones por incrementos del Donatario según la Sección 3.2(b) del Convenio.

Una vez al año, después de que el Donatario proporcione a USAID su informe anual sobre sus contribuciones, USAID proporcionará al Donatario un Plan Financiero Ilustrativo actualizado reflejando tales contribuciones, mediante una Carta de Ejecución.

Los montos de la Contribución Total Estimada de USAID atribuibles a cada una de los OD que figuran en el Plan Financiero Ilustrativo son referenciales y podrán ser actualizados a criterio exclusivo de USAID, siempre que tales atribuciones no alteren los montos establecidos en la Sección 3.1(b) del Convenio.

Sección IV. Marco de Resultados

Las Partes trabajarán conjuntamente para lograr los Objetivos de Desarrollo (OD) y el Objetivo Especial (OE) que se describen a continuación.

La relación entre los OD, el OE y los Resultados Intermedios se describe en la Tabla 2, Marco de Resultados, al final de este Anexo.

4.1 Objetivo de Desarrollo 1 (OD1): El Perú expande el desarrollo económico y social sostenible en áreas prioritizadas afectadas por la producción ilícita de coca.

Antecedentes. El Perú sigue siendo el segundo mayor productor de cocaína del mundo, después de Colombia. Las intervenciones del gobierno peruano con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos han mostrado resultados positivos en la reducción de la producción de coca y la provisión de nuevas oportunidades económicas sostenibles a las comunidades y hogares rurales. Las intervenciones integradas contra las drogas y de desarrollo rural inclusivo han demostrado que, cuando se implementan conjuntamente, la erradicación manual (implementada por el gobierno peruano con el apoyo de la Sección Internacional contra las Drogas y Aplicación de la Ley, INL, del Departamento de Estado) y los subsiguientes programas de desarrollo económico y social (implementados por la Comisión Nacional para Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, con el apoyo de USAID) han permitido al Perú reducir de manera sostenible el cultivo de coca y ayudar a los hogares rurales a mejorar su seguridad alimentaria y sus ingresos generales.

accession to the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD).

Consistent with USAID's Strategy, this Agreement will support four Development Objective sectors - Alternative Development, Governance, Environment, and Global Health Security - and include a Special Objective for the integration of Venezuelan migrants and refugees, identified as a key policy priority for both countries.

Section III. Funding

An Illustrative Financial Plan is set forth in Table 1 in this Annex 1. The Illustrative Financial Plan reflects the contributions of the Parties, as described in Section 3 of the Agreement.

USAID may update the Illustrative Financial Plan as part of the implementation of the Agreement, without a formal amendment of the Agreement and without the written agreement of the Authorized Representative of the Grantee, to reflect the successive increments provided by USAID in accordance with Section 3.1(b) of the Agreement, as well as the Grantee's incremental contributions provided in accordance with Section 3.2(b) of the Agreement.

Once a year, after the Grantee provides USAID with its annual report on its contributions, USAID will provide the Grantee an updated Illustrative Financial Plan reflecting such contributions, via Implementation Letter.

The amounts of the Total Estimated USAID Contribution attributable to each of the DOs and shown in the Illustrative Financial Plan are for reference only and may be updated at USAID's sole discretion, so long as such attributions do not alter the amounts set forth in Section 3.1(b) of the Agreement.

Section IV. Results Framework.

The Parties will work jointly towards the achievement of the Development Objectives (DOs) and Special Objective (SO) described below.

The relationship among the DOs, SO, and Intermediate Results is depicted in Table 2, Results Framework, at the end of this Annex.

4.1 Development Objective 1 (DO1): Peru expands sustainable economic and social development in prioritized areas affected by illicit coca production.

Background. Peru remains the world's second-largest cocaine producer, after Colombia. GOP interventions with support from the United States Government (USG) have shown positive results in reducing coca production and providing sustainable new economic opportunities to rural communities and households. Integrated counternarcotics and inclusive rural development interventions have shown that when jointly implemented, manual eradication (implemented by the GOP with support from State Department's International Narcotics and Law Enforcement (INL) Section) and subsequent economic and social development programs (implemented by the National Commission for Development and Life without Drugs, DEVIDA, with support from USAID) have enabled Peru to sustainably reduce coca cultivation and assist rural households to improve their food security and overall incomes.

USAID y DEVIDA identificarán las prioridades estratégicas a ser implementadas en el marco del OD1 tal como se describe en el presente Anexo 1, a fin de lograr una adecuada articulación en el marco de la Política Nacional contra las Drogas al 2030. De conformidad con las Secciones VI., VII. y IX., USAID y DEVIDA coordinarán y colaborarán en el desarrollo, implementación y revisión del progreso de las actividades bajo el OD1. Las actividades bajo el OD1 buscarán fortalecer las capacidades de las entidades del gobierno seleccionadas, el sector privado y grupos comunitarios para apoyar y sostener el crecimiento de las economías locales, brindar oportunidades de empleo, mejorar la seguridad alimentaria, y aumentar los ingresos de los hogares y su acceso a los servicios sociales básicos. Este enfoque integral de desarrollo inclusivo, apoyado por el OD1, es consistente con la Política Nacional contra las Drogas hacia el 2030 del Perú, que enfoca intervenciones integradas en áreas definidas como Zonas Estratégicas de Intervención. USAID continuará apoyando el liderazgo del gobierno del Perú y el financiamiento de intervenciones específicas en áreas prioritarias, coordinando estrechamente con DEVIDA y otras entidades del gobierno peruano para garantizar la efectividad sostenida de las actividades de desarrollo económico y social en áreas rurales.

Al finalizar el Convenio, DEVIDA y otras entidades del Gobierno del Perú tendrán la capacidad de replicar programas exitosos de desarrollo alternativo integrado en el VRAEM y otras áreas desafiantes, utilizando recursos internos. Esto se implementará en asociación con el sector privado y la sociedad civil. USAID trabajará en forma creciente con el sector privado, con la participación de actores gubernamentales, para avanzar en los esfuerzos para crear condiciones propicias para la inversión; ampliando así la innovación y la colaboración para desarrollar aún más los medios de vida lícitos, mejorar la conectividad digital y acelerar la inclusión financiera.

Hipótesis de desarrollo. Si (a) las instituciones públicas nacionales y locales del Perú aumentan su capacidad y habilidades para responder eficazmente a las prioridades económicas y sociales de la comunidad, brindar servicios públicos básicos y mejorar las condiciones propicias para los negocios en las áreas seleccionadas; (b) empresas clave del sector privado fortalecen las economías lícitas sostenibles en las regiones meta a través de nuevas inversiones en cacao, café y otras cadenas de valor, así como servicios financieros y técnicos; y (c) se adoptan enfoques climáticamente inteligentes para ayudar a mitigar la deforestación, reducir las emisiones de carbono y adaptarse al cambio climático, entonces las comunidades y familias pueden obtener ingresos sostenibles en un entorno local mejorado con mayor seguridad alimentaria y resiliencia climática.

Un entorno así permite a los hogares y comunidades dejar atrás el cultivo de coca y otras actividades ilícitas. Esto ayuda al Perú a mantener sus reducciones de coca y a abordar las causas profundas de la inseguridad alimentaria y el aumento de la pobreza rural. Cuando se mantienen las reducciones de la coca y el desarrollo local lícito, hay menos coca ilegal y otras actividades ilícitas que alimentan a las organizaciones criminales transnacionales, una prioridad política para los gobiernos de los Estados Unidos y del Perú.

USAID and DEVIDA will identify the strategic priorities to be implemented under DO1 as described in this Annex 1, in order to achieve adequate coordination within the framework of the National Policy against Drugs to 2030. In accordance with Sections VI., VII. and IX., USAID and DEVIDA will coordinate and collaborate in the development, implementation, and reviewing the progress of activities under DO1. Activities under DO1 will seek to strengthen the capacities of selected government entities, the private sector, and community groups to support and sustain the growth of local economies, provide employment opportunities, improve food security, and increase household incomes and their access to basic social services. This comprehensive inclusive development approach, supported by DO1, is consistent with Peru's National Policy against Drugs to 2030, which focuses integrated interventions in areas defined as Strategic Intervention Zones. USAID will continue to support the GOP's leadership and financing of targeted interventions in priority areas, closely coordinating with DEVIDA and other GOP entities to ensure sustained effectiveness of economic and social development activities in rural areas.

By the end of the Agreement, DEVIDA and other Government of Peru entities will have the capacity to replicate successful integrated alternative development programs in the VRAEM and other challenging areas, using domestic resources. This will be implemented in partnership with the private sector and civil society. USAID will increasingly engage with the private sector, with the involvement of government actors, to advance efforts to create enabling conditions for investment; thereby expanding innovation and collaboration to further develop licit livelihoods, improve digital connectivity, and accelerate financial inclusion.

Development hypothesis. If (a) Peru's national and local public institutions increase their capacity and skills to effectively respond to community economic and social priorities, deliver basic public services and improve enabling business conditions in target areas; (b) key private sector companies strengthen sustainable licit economies in target regions through new investment in cacao, coffee, and other value chains, as well as financial and technical services; and (c) climate-smart approaches are adopted to help mitigate deforestation, reduce carbon emissions and adapt to climate change, then communities and families can earn a sustainable income in an improved local environment with increased food security and climate resilience.

Such an environment enables households and communities to leave coca cultivation and other illicit activities behind. This helps Peru to sustain its coca reductions as well as address the root causes of food insecurity and rising rural poverty. When coca reductions and licit local development are sustained, there is less illegal coca and other illicit activities fueling transnational criminal organizations, a policy priority for the United States Government and the Government of Peru.



Resultados Intermedios (RI). Para avanzar hacia el OD1, las Partes trabajarán conjuntamente para lograr los tres Resultados Intermedios.

Sin perjuicio de lo previsto en la Sección V., USAID medirá el progreso hacia el logro del OD1, utilizando indicadores apropiados acordados con DEVIDA.

RI 1.1. Menores brechas en bienes y servicios públicos claves en áreas seleccionadas. USAID ayudará al Gobierno del Perú en sus esfuerzos por reducir las brechas económicas y sociales en distritos y áreas objetivo con una provisión inadecuada de bienes y servicios públicos por parte de entidades gubernamentales. Esto incluirá reforzar el trabajo liderado por DEVIDA, con la colaboración del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), otras entidades relevantes del Gobierno del Perú y los gobiernos locales y regionales para aumentar la presencia estatal efectiva y asignar, orientar y ejecutar de manera más efectiva la inversión pública para bienes y servicios básicos. USAID continuará apoyando a DEVIDA para ampliar su intervención en desarrollo alternativo, y su fortalecimiento institucional para atender a la población más afectada por la dinámica, directa e indirecta, de la producción ilícita de coca e implementar acciones para la contención socio económica de la expansión de cultivos ilícitos de coca, así como para ayudar a los gobiernos subnacionales a estimular el desarrollo económico e invertir en servicios públicos, utilizando recursos del Gobierno del Perú.

Además, los recursos abordarán los factores sistémicos de la inseguridad alimentaria mejorando la capacidad de las instituciones peruanas (incluidas las organizaciones gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado) para responder de manera más efectiva y orientar y brindar servicios clave a los hogares. Las actividades incluyen mejorar el conocimiento de los agricultores y fortalecer las conexiones con los mercados, mejorar la calidad y el valor nutricional de los alimentos producidos y aprovechar las inversiones del sector privado para mejorar las redes locales de distribución de alimentos en áreas urbanas y rurales.

RI 1.2. Economías lícitas sostenibles fortalecidas en áreas seleccionadas. USAID y el Gobierno del Perú promoverán un enfoque basado en el mercado para desbloquear la inversión privada a fin de expandir las cadenas de valor lícitas y catalizar el crecimiento sostenible e inclusivo en las economías locales. USAID se asociará con el sector privado para que hombres y mujeres agricultores, organizaciones de productores y empresas locales aumenten su productividad y accedan a los mercados. Esto incluirá expandir y replicar los esfuerzos para ampliar las inversiones del sector privado en actividades agrícolas y no agrícolas, lo que puede implicar el establecimiento y la expansión de cadenas de valor lícitas, así como los servicios financieros y de comunicación necesarios para dinamizar las economías locales. Del mismo modo, esto puede implicar una mayor participación del sector privado a través de plataformas de asociación y fondos de financiación combinada para invertir en áreas prioritarias y reducir las percepciones de riesgo de los inversores. USAID también mejorará la localización de la prestación de asistencia técnica (por ejemplo, agentes técnicos, gerentes de la cadena de suministro, servicios de asesoría empresarial).

Intermediate Results (IR). To advance towards DO1, the Parties will work jointly to achieve the three Intermediate Results.

Without prejudice to the provisions of Section V., USAID will measure the progress towards the achievement of DO1 using appropriate indicators agreed upon with DEVIDA.

IR 1.1. Gaps in key public goods and services reduced in targeted areas. USAID will assist the Government of Peru in its efforts to reduce economic and social gaps in targeted districts and areas with an inadequate provision of public goods and services by government entities. This will include reinforcing the work led by DEVIDA, with the collaboration of the Ministry of Economy and Finance (MEF), other relevant Government of Peru entities and local and regional governments to increase effective state presence and more effectively allocate, target and execute public investment for basic goods and services. USAID will continue supporting DEVIDA to scale up its intervention in alternative development, and its institutional strengthening to serve the population most affected by the direct and indirect dynamics of illicit coca production and to implement actions for the socioeconomic containment of the expansion of illicit coca crops, as well as to assist sub-national governments to spur economic development and invest in public services, using Government of Peru resources.

Furthermore, resources will address systemic drivers of food insecurity by improving the capacity of Peruvian institutions (including government organizations, civil society, and the private sector) to respond more effectively and to target and provide key services to households. Activities include improving farmers' knowledge and strengthening connections to markets, enhancing the quality and nutritional value of food produced, and leveraging private sector investments to improve local food distribution networks in urban and rural areas.

IR 1.2. Sustainable licit economies strengthened in targeted areas. USAID and the Government of Peru will promote a market-based approach to unlock private investment to expand licit value chains and catalyze sustainable and inclusive growth in local economies. USAID will partner with the private sector for men and women farmers, producer organizations and local businesses to increase their productivity and access markets. This will include expanding and replicating efforts to expand private sector investments in agricultural and non-agricultural activities, which may involve establishing and expanding licit value chains, as well as financial and communication services required to dynamize local economies. Likewise, this may involve increasing private sector engagement through partnership platforms and blended finance funds to invest in priority areas and reduce investor risk perceptions. USAID will also improve the localization of technical assistance delivery (e.g., technical agents, supply chain managers, business advisory services).

RI 1.3. Enfoques climáticamente inteligentes fortalecidos en áreas seleccionadas. USAID y el Gobierno del Perú promoverán tecnologías y enfoques climáticamente inteligentes para desarrollar áreas afectadas por la producción ilícita de coca, articulando acciones para aumentar la resiliencia frente al cambio climático, lo que contribuirá a los nuevos objetivos y metas de la Estrategia Climática de USAID. Esto implica brindar apoyo técnico especializado y facilitar financiamiento para prácticas agrícolas que tienen impactos climáticos positivos, incluida la preservación de las tierras forestales existentes y la reducción de las emisiones de carbono, mientras se trabaja con grupos indígenas y comunidades locales para expandir y sostener la gestión comunitaria de bosques y tierras cuando corresponda. Paralelamente, USAID ayudará a los agricultores a adaptarse a los impactos negativos del cambio climático, como sequías más frecuentes y riesgo de pérdida de cultivos debido a plagas, entre otras intervenciones.

IR 1.3. Climate-smart approaches strengthened in targeted areas. USAID and the Government of Peru will promote climate-smart technologies and approaches to develop areas affected by illicit coca production, coordinating actions to increase the resilience to climate change, which will contribute to USAID's Climate Strategy objectives and targets. This involves providing specialized technical support and facilitating financing for agricultural practices that have positive climate impacts, including preserving existing forest lands and reducing carbon emissions, while working with Indigenous groups and local communities to expand and sustain community forest and land management where appropriate. In parallel, USAID will help farmers adapt to negative impacts of climate change, such as more frequent drought and risk of crop loss from pests, among other interventions.

4.2 Objetivo de Desarrollo 2 (OD2): El Perú mejora los sistemas democráticos para una gobernanza transparente, inclusiva y con rendición de cuentas.

Antecedentes. A pesar de sus fundamentos económicos positivos, la capacidad del Perú para gobernar eficazmente se ha deteriorado en los últimos años a nivel nacional y subnacional, en un contexto de estancamiento político recurrente, sucesivos escándalos de corrupción de alto nivel y un desafiante proceso de descentralización. El Barómetro de las Américas y otras fuentes muestran que muchos peruanos mantienen un bajo apoyo a la democracia, carecen de confianza en las elecciones y perciben que los sistemas democráticos no pueden garantizar la integridad en la gestión, los servicios y las decisiones públicas.

Para abordar esta situación, las actividades bajo el OD2 implementarán un enfoque de fortalecimiento de sistemas para apoyar a las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los socios del sector privado a colaborar entre sí en la búsqueda de soluciones basadas en gobierno abierto, regulaciones de calidad, e integridad pública. Las actividades apoyarán mecanismos robustos de consulta pública para afrontar los desafíos de gobernanza emergentes. Estos desafíos incluyen el debilitamiento institucional, la falta de transparencia, la exclusión de grupos marginados y amenazas a la libertad de expresión y los derechos humanos. USAID también apoyará los esfuerzos del Perú para acceder a la OCDE, que proporciona un marco sólido para la lucha del país contra la corrupción generalizada y persistente, basado en la mejora de la integridad pública general, así como para el fortalecimiento sostenible de los sistemas de gobernanza a través de la transparencia y la participación.

4.2 Development Objective 2 (DO2): Peru improves democratic systems for transparent, inclusive, and accountable governance.

Background. Despite its positive economic fundamentals, Peru's capacity to govern effectively has deteriorated in recent years at the national and subnational levels, in a context of recurrent political gridlock, successive high-level corruption scandals, and a challenging decentralization process. America's Barometer and other sources show that many Peruvians maintain low support for democracy, lack trust in elections, and perceive that democratic systems cannot guarantee integrity in public management, services and decisions.

To address this situation, activities under DO2 will implement a systems strengthening approach in supporting governmental institutions, civil society organizations, and private sector partners to engage with each other in the pursuit of solutions based on open government, quality regulations, and public integrity. Activities will support strong public consultation mechanisms to address emerging governance challenges. These challenges include institutional weakening, lack of transparency, exclusion of marginalized groups, and threats to freedom of speech and human rights. USAID will also support Peru's efforts to accede to the OECD, which provides a strong framework for the country's fight against pervasive and persistent corruption, based on improving overall public integrity, as well as for the sustainable strengthening of governance systems through transparency and participation.

USAID apoyará a las entidades clave de control y supervisión del Gobierno del Perú (adquisiciones, Contraloría, Secretaría de Integridad, Secretaría de Gestión Pública y otras) para alinear políticas y reformas para una mayor eficiencia, eficacia, y transparencia del gobierno en la prestación de servicios y la inversión pública, incluidos controles internos simultáneos, marcos legales, y mayores presupuestos para implementar la prevención de la corrupción, un gobierno abierto, calidad regulatoria y la modernización de la contratación pública. USAID también trabajará con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para brindar a los ciudadanos, servidores públicos y actores del sector empresarial el conocimiento y las habilidades necesarias para defender los estándares de integridad pública y rechazar las prácticas corruptas en todos los sectores, ejercer la supervisión y aumentar la rendición de cuentas. Además, USAID trabajará con actores públicos y privados para aumentar la protección de los grupos marginados, incluidas las poblaciones indígenas, los afroperuanos, los miembros de la comunidad LGBTIQ+ y las víctimas de la trata de personas y la violencia de género.

Hipótesis de desarrollo. Si (a) el gobierno peruano implementa reformas de fortalecimiento institucional (incluidas reformas anticorrupción en la inversión y adquisiciones públicas, sistemas de control fiscal más sólidos, y profesionalización de la función pública); (b) la rendición de cuentas pública se ve fortalecida por una sociedad civil, un sector privado y medios de comunicación independientes con capacidad para ejercer supervisión y abogar por compromisos de buena gobernanza; y (c) se implementan reformas políticas e institucionales para proteger a los grupos vulnerables y prevenir y abordar las violaciones de derechos humanos; entonces, los sistemas democráticos mejorados del Perú harán posible una gobernanza más transparente, inclusiva y responsable.

Dicha gobernanza se caracterizará por inversiones públicas que respondan a las necesidades de la población; los grupos de población tradicionalmente excluidos verán protegidos sus derechos básicos; se facilitará la participación ciudadana; y se contrarrestará eficazmente la influencia de intereses ilícitos en el gobierno y la sociedad. Esta hipótesis requiere que el gobierno peruano mantenga la voluntad política para contrarrestar la corrupción a través de un gobierno abierto, la administración pública, y medidas de reforma de la contratación pública, fiscal y de la función pública; que los actores no gubernamentales mantengan un papel fundamental para promover medidas anticorrupción; que se implementen reformas políticas e institucionales para proteger los derechos de los grupos vulnerables; y que las actividades del OD apoyen un cambio sistémico que incorpore aportes de los sectores público y privado y de la sociedad civil para abordar los desafíos emergentes.

Resultados Intermedios. Para avanzar hacia el OD2, las Partes trabajarán conjuntamente para lograr los tres Resultados Intermedios que se describen a continuación.

USAID will support key Government of Peru control and supervision entities (procurement, Comptroller, Integrity Secretariat, Secretary of Public Management and others) to align policies and reforms for greater government efficiency, effectiveness, and transparency in service delivery and public investment, including simultaneous internal controls, legal frameworks and increased budgets to implement corruption prevention, open government, quality regulations, and public procurement modernization. USAID will also work with civil society organizations and the private sector to provide citizens, public servants and business sector actors with the knowledge and requisite skills to uphold public integrity standards and reject corrupt practices across sectors, exercise oversight, and increase accountability. In addition, USAID will work with public and private actors to increase protections for marginalized groups, including Indigenous populations, Afro-Peruvians, members of the LGBTIQ+ community, and victims of trafficking in persons and gender-based violence.

Development hypothesis. If (a) the Peruvian government implements institutional strengthening reforms (including anti-corruption reforms in public investment and procurement, stronger fiscal control systems, and civil service professionalization); (b) public accountability is strengthened by a civil society, private sector, and independent media with the capacity to exert oversight and advocate for good governance commitments; and (c) policy and institutional reforms are implemented to protect vulnerable groups and prevent and address human rights violations; then Peru's improved democratic systems will make possible more transparent, inclusive and accountable governance.

Such governance will be characterized by public investments that will respond to the needs of the population; population groups traditionally excluded will have their basic rights protected; citizen participation will be facilitated; and the influence of illicit interests in the government and society will be effectively countered. This hypothesis requires that the GOP maintains political will to counter corruption through open government, public administration, and public procurement, fiscal, and civil service reform measures; that non-governmental actors maintain a fundamental role to promote anti-corruption measures; that policy and institutional reforms are implemented to protect rights of vulnerable groups; and that the DO activities support systemic change that incorporates input from the public and private sectors and civil society to address emerging challenges.

Intermediate Results. To advance towards DO2, the Parties will work jointly to achieve the three Intermediate Results described below.

RI 2.1. Sistemas anticorrupción fortalecidos. USAID apoyará al Gobierno del Perú en la implementación de elementos estratégicos de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción para fortalecer los sistemas para prevenir y mitigar la corrupción gubernamental. El apoyo incluye mejorar la planificación y la implementación a lo largo de los ciclos de inversión y adquisiciones públicas y desarrollar la capacidad para mitigar de forma independiente el riesgo de corrupción, como la supervisión de las adquisiciones públicas y el control concurrente del gasto público. USAID apoyará esfuerzos específicos de reforma regulatoria y simplificación administrativa y de políticas para reducir la influencia de intereses (financieros) ilícitos en la política y la toma de decisiones públicas. USAID se asociará con entidades clave del Gobierno del Perú para mejorar la capacidad y efectividad del servicio civil, promover el reclutamiento basado en el mérito y mejorar los planes de estudio para los servidores públicos en temas relevantes a la integridad pública, la equidad de género, la inclusión, la transparencia, así como la planificación, seguimiento del desempeño y elaboración de presupuestos a nivel local para servicios centrados en los ciudadanos.

RI 2.2. Mayores medidas de rendición de cuentas para toda la sociedad. USAID alentará los crecientes esfuerzos liderados por ciudadanos y empresas para promover la rendición de cuentas y participación ciudadana de toda la sociedad a través de un gobierno abierto que genere confianza en las intervenciones públicas y la elaboración de normas de calidad participativas basadas en evidencia, así como una mayor transparencia del sector privado y mecanismos de autorregulación, la supervisión de la inversión pública por parte de la sociedad civil y el aumento de la comprensión pública de los beneficios de una cultura de integridad basada en la eficacia, la justicia y la rendición de cuentas del gobierno, el sector privado y la sociedad civil. USAID promoverá la gobernanza transparente de las industrias extractivas, centrándose en el cumplimiento ambiental y la inversión transparente de los ingresos en las comunidades indígenas y otras comunidades locales. Además, USAID implementará actividades para apoyar instituciones y procesos democráticos inclusivos y fomentar el diálogo a nivel nacional y subnacional para reducir el conflicto social y promover los valores democráticos.

RI 2.3. Protecciones a los derechos humanos fortalecidas. USAID trabajará conjuntamente con el Gobierno del Perú para implementar la Política Nacional Contra la Trata de Personas 2021 (C-TIP) del Perú y mejorar la capacidad de las instituciones públicas para prevenir y procesar la trata, mejorar los servicios a los sobrevivientes y ampliar la cobertura. Al tiempo que involucra a entidades del Gobierno del Perú para brindar servicios integrales a los sobrevivientes de la trata y ayudarlos con sus derechos legales, USAID aumentará la conciencia pública para educar a las poblaciones marginadas sobre los patrones de explotación. Además, USAID también promoverá la prevención de la violencia de género y la prestación de servicios a los sobrevivientes de violencia de género, así como también fortalecerá la protección de los derechos humanos de los diversos grupos marginados del Perú, como los pueblos indígenas, los afroperuanos y la comunidad LGBTIQ+. Además, USAID también brindará asistencia técnica para fortalecer las capacidades en el Perú para incorporar los derechos humanos en la prevención y gestión de conflictos, así como en el monitoreo y seguimiento de los compromisos.

IR 2.1. Anti-corruption systems strengthened. USAID will support the Government of Peru to implement strategic elements of the National Policy on Integrity and the Fight against -Corruption to strengthen systems to prevent and mitigate government corruption. Support includes improving planning and implementation throughout the public investment and procurement cycles and building the capacity for independently mitigating corruption risk, such as public procurement oversight and concurrent audits of public expenditures. USAID will support targeted policy and regulatory reform and administrative simplification efforts to reduce influence of illicit (financial) interests on politics and public decision-making. USAID will partner with key entities in the Government of Peru to improve civil service capacity and effectiveness, promote merit-based recruitment and improve the curricula for public servants on matters relevant to public integrity, gender equality, inclusion, transparency, as well as local planning, performance monitoring, and budgeting for citizen-focused services.

IR 2.2. Whole-of-society accountability measures increased. USAID will encourage growing citizen- and business-led efforts to promote whole-of-society accountability and citizen participation through open government that builds trust in public interventions and the development of participatory, evidence-based quality regulations, as well as greater private sector transparency and self-regulation mechanisms, civil society oversight of public investment, and raising public understanding of the benefits of a culture of integrity based on the effectiveness, fairness and accountability of the government, private sector and civil society. USAID will promote transparent governance of extractive industries, with a focus on environmental compliance and transparent investment of revenues in Indigenous and other local communities. In addition, USAID will implement activities to support inclusive democratic institutions and processes and foster dialogue at the national and subnational levels to reduce social conflict and promote democratic values.

IR 2.3. Human rights protections strengthened. USAID will work jointly with the Government of Peru to implement Peru's 2021 National Counter-Trafficking in Persons (C-TIP) Policy and improve the capacity of public institutions to prevent and prosecute trafficking, improve services to survivors, and expand coverage. While engaging Government of Peru entities to provide comprehensive services for trafficking survivors and assist them with their legal rights, USAID will increase public awareness to educate marginalized populations about patterns of exploitation. Additionally, USAID will also promote the prevention of gender-based violence (GBV), and provision of services to GBV survivors, as well as strengthen human rights protections for Peru's diverse marginalized groups, such as Indigenous Peoples, Afro-Peruvians, and the LGBTIQ+ community. Moreover, USAID will also provide technical assistance to strengthen capacities in Peru to mainstream human rights in conflict prevention and management, as well as in monitoring and following up on commitments.



4.3 Objetivo de Desarrollo 3 (OD3): El Perú aumenta la resiliencia frente al cambio climático.

Antecedentes. Los bosques amazónicos del Perú, que cubren casi el 60% del país, son fundamentales para limitar los impactos del cambio climático a nivel mundial. La deforestación en el Amazonas es la mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero del Perú, y la minería ilegal de oro, la tala ilegal y el tráfico de vida silvestre amenazan la biodiversidad, los recursos naturales y la seguridad económica del Perú. El país también enfrenta crecientes crisis hídricas debido a la variabilidad climática y la falta de infraestructura adecuada para regular el suministro de agua, lo que amenaza la seguridad económica e hídrica de su población. El medio marino se ve afectado por flotas extranjeras de aguas profundas, pesca nacional ilegal y no reglamentada, y contaminación por desechos plásticos, todo lo cual amenaza los ecosistemas marinos y la seguridad económica y alimentaria de las comunidades costeras.

Para aumentar la resiliencia climática, el gobierno, el sector privado y la sociedad civil del Perú deben reforzar su capacidad técnica y administrativa y su compromiso para contrarrestar los delitos ambientales, abordar la sobreexplotación de los recursos nacionales del Perú, construir la adaptación climática y cumplir con los ambiciosos objetivos de mitigación climática del país. Revertir los daños y las amenazas a la biodiversidad y los recursos naturales requiere que el Perú planifique, financie, implemente y monitoree activamente las intervenciones. Instituciones centrales y subnacionales fuertes son esenciales para garantizar la adaptación al clima y garantizar que el pueblo del Perú obtenga los beneficios de las oportunidades económicas sostenibles, la inclusión social y la salud ecológica.

El Perú estableció instituciones ambientales clave a partir de 2008, incluido el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Organismo Supervisor de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), para supervisar y sostener la enorme biodiversidad del país. Los cambios en las asignaciones presupuestarias del Gobierno del Perú para las autoridades forestales centrales y regionales demuestran el compromiso del Perú de aumentar su resiliencia climática. Se han venido desarrollando procesos para fortalecer la gestión integrada de los recursos naturales. Sin embargo, la capacidad estatal y el apoyo financiero en este sector aún son emergentes. El progreso a menudo se ve obstaculizado por el creciente alcance de las organizaciones criminales transnacionales dentro de territorios extensos y remotos con poca presencia estatal.

USAID ayudará al Perú a fortalecer las capacidades gubernamentales en el sector ambiental para gestionar los recursos naturales de la nación como base para el crecimiento y el desarrollo sostenible en su esfuerzo por lograr la resiliencia climática. Una mejor implementación y cumplimiento de las leyes ambientales reducirá las actividades ilegales que aumentan la inseguridad, distorsionan la economía local y compiten deslealmente con las empresas formales. Una mejor gestión de los recursos naturales proporcionará un marco claro y estable sobre el uso de la tierra y la utilización sostenible de los recursos naturales, creando mejores condiciones para que el sector privado invierta en iniciativas de conservación y relacionadas con el clima.

4.3 Development Objective 3 (DO3): Peru increases climate change resilience.

Background. Peru's Amazon forests, covering nearly 60% of the country, are critical to limit climate change impacts globally. Deforestation in the Amazon is Peru's largest source of greenhouse gas emissions, and illegal gold mining, illegal logging and wildlife trafficking threaten Peru's biodiversity, natural resources, and economic security. The country also faces increasing water crises due to climate variability, and a lack of adequate infrastructure to regulate water supply, threatening the economic and water security of its population. The marine environment is affected by foreign deepwater fleets, illegal and unregulated domestic fishing, and pollution from plastic waste, all which threaten marine ecosystems and the economic and food security of coastal communities.

To increase climate resilience, Peru's government, private sector and civil society must reinforce their technical and administrative capacity and commitment to counter environmental crimes, address the over-exploitation of Peru's national resources, build climate adaptation, and deliver on the country's ambitious climate mitigation goals. Reversing damage and threats to biodiversity and natural resources requires Peru to actively plan, finance, implement and monitor interventions. Strong central and subnational institutions are essential to ensure climate adaptation and ensure that the people of Peru reap the benefits of sustainable economic opportunities, social inclusion, and ecological health.

Peru established key environmental institutions starting in 2008, including the Ministry of Environment (MINAM), the Supervisory Entity for Forest Resources and Wildlife (OSINFOR), and the Environmental Prosecutors' Office (FEMA), to oversee and sustain the country's mega-biodiversity. Changes in the Government of Peru's budget allocations for central and regional forest authorities demonstrate Peru's commitment to increase its climate resilience. Processes have been developing to strengthen the integrated management of natural resources. However, state capacity and financial support in this sector is still emergent. Progress is often challenged by the expanding reach of transnational criminal organizations within massive, remote territories with little overall state presence.

USAID will help Peru strengthen government capacities in the environment sector to manage the nation's natural resources as a foundation for growth and sustainable development in its effort to achieve climate resilience. Improved implementation and enforcement of environmental laws will reduce illegal activities that increase insecurity, distort the local economy and unfairly compete with formal businesses. Improved natural resource management will provide a clear and stable framework on land use and the sustainable utilization of natural resources, creating better conditions for the private sector to invest in conservation and climate-related initiatives.

Al final del Convenio, el Perú tendrá un marco más sólido para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática que equilibre el crecimiento y la conservación, disminuya la degradación ambiental y proteja los derechos de los pueblos indígenas y las poblaciones locales. La gestión eficaz y sostenible del medio ambiente y los recursos naturales ampliará los beneficios visibles para la sociedad, incluidos bienes, servicios, crecimiento económico, seguridad, salud y beneficios ecológicos. Los beneficios, a su vez, incentivarán al Estado, los ciudadanos y el sector privado a proteger mejor y utilizar de manera sostenible los recursos naturales, y a tomar más medidas para mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático.

Hipótesis de desarrollo. Si (a) el Gobierno del Perú fortalece la supervisión ambiental, las intervenciones relacionadas con el clima y las funciones de gestión de los recursos naturales, incluida una mayor aplicación de las leyes y reglamentos, (b) el Gobierno del Perú y el sector privado amplían las herramientas financieras y los incentivos para movilizar inversión pública y privada sostenible, y (c) los grupos indígenas y otros afectados por amenazas al medio ambiente tienen la base técnica, organizativa y económica para influir en las decisiones y mejorar la inclusión y la rendición de cuentas en el desarrollo local, entonces el Perú podrá mitigar y adaptarse mejor al cambio climático, especialmente reduciendo la pérdida de bosques en el Amazonas.

Con el logro de este OD, el Perú institucionalizará, financiará e implementará mejor políticas e iniciativas que reduzcan los delitos ambientales y la sobreexplotación de recursos globalmente significativos en los bosques amazónicos y las cuencas andinas. A largo plazo, con una mejor planificación y gestión ambiental, el Perú puede perseguir sus objetivos de mitigación y adaptación climática, conservar su patrimonio ambiental y sostener un desarrollo inclusivo y de base amplia, ampliando los beneficios de los recursos naturales del Perú para la nación.

Resultados Intermedios. Para avanzar hacia el OD3, las Partes trabajarán conjuntamente para lograr los tres Resultados Intermedios que se describen a continuación.

RI 3.1. Gobernanza nacional y subnacional fortalecidas. Una prioridad es elaborar y ejecutar un plan de acción climática coherente para el sector forestal, que contempla los roles de todos los usuarios y autoridades forestales (que abarcan el gobierno nacional, el sector privado, los actores subnacionales, la sociedad civil y la comunidad) para reducir los delitos de conservación, promover el desarrollo sostenible y, en última instancia, alcanzar los objetivos climáticos y ambientales. Las áreas de apoyo pueden incluir, entre otras: (a) apoyo a marcos de políticas sobre mejor manejo forestal, concesiones al sector privado y cumplimiento de regulaciones y funciones de supervisión; (b) fortalecimiento de los gobiernos subnacionales para crear una mayor capacidad para ejecutar los presupuestos de recursos naturales asignados, implementar actividades relacionadas con el clima, retener personal de nivel técnico y promover la coordinación entre agencias; (c) apoyo a instituciones específicas del Gobierno del Perú para mejorar la capacidad de planificar y ejecutar una gestión ambiental inclusiva; (d) enfoque en un uso más eficaz de los datos ambientales para coordinar la toma de decisiones del sector público y ampliar el crecimiento sostenible; y (e) combate a los delitos de conservación que dañan los ecosistemas y amenazan los medios de vida sostenibles de las poblaciones costeras y ribereñas.

By the end of the Agreement, Peru will have a stronger framework for sustainable development and climate resilience that balances growth and conservation, decreases environmental degradation and protects the rights of Indigenous Peoples and local populations. Effective, sustainable environmental and natural resource management will expand visible benefits for society -- including goods, services, economic growth, security, health and ecological benefits. Benefits, in turn, will incentivize the state, citizens and private sector to better protect and sustainably utilize natural resources, and take further action to mitigate and adapt to the impacts of climate change.

Development hypothesis. If (a) the Government of Peru strengthens environmental oversight, climate-related interventions, and natural resource management functions, including increased enforcement of laws and regulations, (b) the Government of Peru and the private sector scale up financial tools and incentives to mobilize sustainable public and private investment, and (c) Indigenous and other groups affected by threats to the environment have the technical, organizational and economic base to influence decisions and improve inclusivity and accountability in local development, then Peru can better mitigate and adapt to climate change, especially by reducing forest loss in the Amazon.

In achieving this DO, Peru will better institutionalize, finance and implement policies and initiatives that reduce environmental crimes and the over-exploitation of globally significant resources in the Amazon forests and Andean watersheds. Long term, with improved environmental planning and management, Peru can pursue its climate mitigation and adaptation goals, conserve its environmental patrimony, and sustain broad-based and inclusive development, expanding benefits of Peru's natural resources for the nation.

Intermediate Results. To advance towards DO3, the Parties will work jointly to achieve the three Intermediate Results described below.

IR 3.1. National and subnational governance strengthened. A priority is to craft and execute a coherent climate action plan for the forest sector, that contemplates roles for all forest users and authorities (spanning national government, private sector, subnational, civil society and community actors) to reduce conservation crimes, advance sustainable development, and ultimately meet climate and environmental goals. Areas of support may include, among others: (a) supporting policy frameworks on improved forest management, private sector concessions, and fulfillment of regulations and oversight functions; (b) bolstering subnational governments to build greater capacity to execute assigned natural resource budgets, implement climate-related activities, retain technical-level staff, and promote cross-agency coordination; (c) support targeted Government of Peru institutions to improve capacity to plan and execute inclusive environmental management; (d) focus on more effective use of environmental data to coordinate public sector decision-making and expand sustainable growth; and (e) combating conservation crimes which harm ecosystems and threaten sustainable livelihoods for coastal and riverine populations.



RI 3.2. Inversión pública y privada movilizadas. USAID buscará transformar el financiamiento para la silvicultura, los productos forestales no maderables, los proyectos de infraestructura natural, el turismo sostenible en o cerca de áreas protegidas y el financiamiento climático. Esto incluirá la colaboración con el sector privado y las comunidades indígenas para crear negocios sostenibles orientados al mercado que equilibren los medios de vida y los objetivos de conservación. También implicará colaborar con inversionistas públicos y privados para ampliar la seguridad hídrica mediante la expansión de manera eficiente de las inversiones en infraestructura natural, incluida la inversión de mecanismos de pago por servicios ecosistémicos. USAID también facilitará una mayor participación del sector privado en mecanismos de financiamiento, como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), la Coalición LEAF (Reducción de Emisiones mediante la Aceleración de las Finanzas Forestales por sus siglas en inglés), fondos de conservación regionales y las nacientes plataformas de biodiversidad y empresas lideradas por el Gobierno del Perú.

RI 3.3. Mayor participación e influencia de los ciudadanos en la toma de decisiones y la rendición de cuentas. USAID apoyará a las poblaciones objetivo, en particular pero sin limitarse a, las poblaciones indígenas que dependen de los bosques y las comunidades clave de las cuencas hidrográficas, a fin de aumentar su capacidad de participar en la planificación y la toma de decisiones relativas a la infraestructura natural y el desarrollo sostenible, y al mismo tiempo aumentar su supervisión de las inversiones y decisiones para asegurar la rendición de cuentas por el gobierno y otros actores, lo que se traducirá en mejores condiciones de vida para estas poblaciones. USAID apoyará especialmente a las mujeres líderes y su participación en organizaciones comunitarias y municipales para influir en la toma de decisiones sobre la planificación de recursos naturales y el desarrollo local, y promoverá un mayor uso de planes de vida para apoyar el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas del Perú.

4.4 Objetivo de Desarrollo 4 (OD4): El Perú mejora los sistemas de seguridad sanitaria para ayudar a prevenir y mitigar la ocurrencia y severidad de amenazas a la salud.

Antecedentes. El Perú desempeña un papel crucial en los esfuerzos globales para manejar futuras pandemias y riesgos zoonóticos emergentes. El Perú es fundamental para abordar las preocupaciones de Seguridad Sanitaria Global (GHS por sus siglas en inglés), dado que el 60 por ciento de su territorio es parte de la cuenca del Amazonas, un área rica en vida silvestre y terreno potencialmente fértil para virus con potencial de contagio a los humanos. Además, la posición geográfica del Perú, que limita con varios países con fronteras permeables, pone al país en mayor riesgo de entrada de patógenos altamente transmisibles y de preocupación internacional transportados por animales y humanos.

IR 3.2. Public and private investment mobilized. USAID will seek to transform financing for forestry, non-timber forest products, natural infrastructure projects, sustainable tourism in or near protected areas, and climate finance. This will include collaborating with the private sector and Indigenous communities to create market-oriented sustainable businesses that balance livelihood and conservation goals. It will also involve engaging with private and public investors to expand water security through the expansion in an efficient manner of natural infrastructure investments, including the investment of payments mechanisms for ecosystem services. USAID will also facilitate expanded private sector participation in financing mechanisms, such as Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation (REDD+), Lowering Emissions by Accelerating Forest Finance (LEAF) Coalition, regional conservation funds, and nascent Government of Peru-led biodiversity and enterprise platforms.

IR 3.3. Citizens' participation and influence on decision-making and accountability increased. USAID will support targeted populations, especially but not limited to Indigenous forest-dependent populations and key watershed communities, to increase their ability to participate in planning and decision making regarding natural infrastructure and sustainable development, while increasing their oversight of investments and decisions to hold the government and other actors accountable, resulting in improved living conditions for these populations. USAID will especially support women leaders and their involvement in community and municipal organizations to influence decision-making on natural resource planning and local development, and will promote expanded use of life plans to support the sustainable development of Peru's Indigenous peoples.

4.4 Development Objective 4 (DO4): Peru improves health security systems to help prevent and mitigate the occurrence and severity of health threats.

Background. Peru plays a crucial role in global efforts to manage future pandemics and emerging zoonotic risks. Peru is critical to address Global Health Security (GHS) concerns, given that 60 percent of its land is part of the Amazon basin, a wildlife-rich area and possible breeding ground for viruses with the potential to spillover to humans. Furthermore, Peru's geographical position bordering several countries with permeable borders puts the country at greater risk for the entry of highly transmissible and internationally concerning pathogens carried by animals and humans.

Las métricas y herramientas existentes reconocidas a nivel mundial para medir la capacidad en GHS ayudan a identificar las áreas de mejora prioritarias del Perú. Aunque el Perú no ha implementado la Evaluación Externa Conjunta (JEE) de la Organización Mundial de la Salud, ha presentado consistentemente la Herramienta de Informe Anual de Autoevaluación de los Estados Partes (SPAR) desde 2018. En 2022, el puntaje promedio del Perú en la SPAR fue 45% (el promedio regional para América fue 67%), con puntajes inferiores al 60% para 12 de 15 capacidades, e inferiores al 35% para cinco. El Índice Global de Seguridad Sanitaria 2021 sitúa al Perú en la posición 32 de 195 países, lo que muestra margen de mejora en diversas áreas técnicas relevantes para la seguridad sanitaria. Como resultado, el Perú continúa enfrentando desafíos institucionales en el sector de la salud, lo que limita su capacidad para prevenir, detectar y responder a enfermedades infecciosas nuevas y emergentes o en evolución y otras amenazas a la salud.

Para ayudar a abordar esta situación, USAID apoyará al Gobierno del Perú a través de un enfoque integral de toda la sociedad y de Una Salud (humana, animal y ambiental), buscando prevenir y mitigar la creciente ocurrencia y gravedad de epidemias, pandemias y otras enfermedades infecciosas emergentes y otras amenazas para la salud.

En el Perú la implementación del enfoque Una Salud es liderada por el Ministerio de Salud, que coordina y articula con otros actores relevantes como el Ministerio del Ambiente, quien es responsable de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales del país; y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien tiene la tarea de garantizar la salud y el bienestar de los animales domésticos y de ganadería.

El enfoque de USAID abarcará el nexo entre las amenazas a la salud humana, animal y ambiental. Las áreas relevantes para la seguridad sanitaria incluyen, entre otras, la resistencia a los antimicrobianos, las enfermedades zoonóticas, la bioseguridad y la bioprotección, los sistemas nacionales de laboratorios, la vigilancia, la capacitación de la fuerza laboral, la gestión de emergencias sanitarias, la prevención y el control de infecciones, la comunicación de riesgos y participación comunitaria y la respuesta de salud pública en puntos de entrada.

Hipótesis de desarrollo. Si (a) se fortalece la capacidad del Perú para gobernar y coordinar un enfoque de Una Salud; y (b) se mejora la capacidad del sistema del Perú para prevenir, detectar y responder a enfermedades infecciosas nuevas y emergentes/en evolución y otras amenazas para la salud; entonces el Perú tendrá una arquitectura de Seguridad Sanitaria Global más sólida para minimizar eficazmente las interrupciones de la salud y del sistema y prevenir la pérdida de vidas.

Resultados Intermedios. Para avanzar hacia el OD4, las Partes trabajarán conjuntamente para lograr los dos Resultados Intermedios que se describen a continuación.

Existing globally recognized metrics and tools in GHS capacity help identify Peru's priority improvement areas. Though Peru has not implemented the World Health Organization's Joint External Evaluation (JEE), it has consistently submitted the State Party Self-Assessment Annual Reporting Tool (SPAR) since 2018. In 2022, Peru's average score in the SPAR was 45% (the Americas Regional average was 67%), with scores below 60% for 12 out of 15 capacities, and below 35% for five. The 2021 Global Health Security Index scores Peru in position 32 out of 195 countries, showing room for improvement in diverse technical areas relevant to health security. As a result, Peru continues to face institutional challenges in the health sector, which limits its capacity to prevent, detect, and respond to new and emerging/evolving infectious disease and other health threats.

To help address this situation, USAID will support the Government of Peru through a whole-of-society and One Health (human, animal, and environment) approach, seeking to prevent and mitigate the increasing occurrence and severity of epidemics, pandemics, and other emerging infectious diseases and other health threats.

In Peru, the implementation of the One Health approach is led by the Ministry of Health, which coordinates and collaborates with other relevant stakeholders such as the Ministry of the Environment, responsible for safeguarding the country's environment and natural resources; and the Ministry of Agrarian Development and Irrigation, tasked with ensuring the health and well-being of domestic and livestock animals.

USAID's approach will encompass the nexus of human, animal, and environmental health threats. Areas relevant to health security include, among others, antimicrobial resistance, zoonotic diseases, biosafety and biosecurity, national laboratory systems, surveillance, workforce training, health emergency management, infection prevention and control, risk communication and community engagement, and public health response at points of entry.

Development hypothesis. If (a) Peru's capacity to govern and coordinate a One Health approach is strengthened; and (b) Peru's system capacity to prevent, detect, and respond to new and emerging/evolving infectious disease and other health threats is enhanced; then Peru will have a more robust Global Health Security architecture to effectively minimize health and system disruptions and prevent loss of life.

Intermediate Results. To advance towards DO4, the Parties will work jointly to achieve the two Intermediate Results described below.



RI 4.1. Mejor gobernanza y coordinación de la seguridad en salud. Para prevenir, detectar y responder eficazmente a enfermedades infecciosas nuevas y emergentes o en evolución y otras amenazas a la salud, es fundamental mejorar los sistemas de gobernanza y coordinación entre los actores peruanos clave que trabajan en el campo de la GHS. El Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de velar por la salud y el bienestar de todas las personas en el Perú en coordinación con los actores relevantes para el enfoque Una Salud. Cada entidad que trabaja en GHS desempeña un papel importante en el avance y la implementación de intervenciones específicas que mejoren la arquitectura de la GHS a nivel regional, nacional, subnacional y local. Para mejorar la arquitectura de la GHS, es fundamental una gestión gubernamental coordinada de todos los ministerios competentes y debe incluir a otras partes interesadas (sociedad civil, organizaciones locales y multilaterales, academia y sector privado, etc.) que trabajan en la GHS. Por lo tanto, las actividades que respaldan este Resultado Intermedio tendrán como objetivo trabajar con los ministerios vinculados a la salud humana, animal y ambiental y otros sectores del Gobierno del Perú que trabajan dentro del marco de Una Salud y se apoyan mutuamente para cumplir su función respectiva.

RI 4.2. Mejor capacidad del sistema para prevenir, detectar y responder a amenazas a la salud. USAID trabajará con el gobierno peruano y otras partes interesadas para mejorar su capacidad técnica, en todas las interfaces de salud humana, animal y ambiental, para prevenir, detectar y responder eficazmente a enfermedades infecciosas nuevas y emergentes o en evolución y otras amenazas a la salud. Las actividades que impulsen este RI también apoyarán los niveles regional, nacional, subnacional y local. Para hacerlo, USAID ha identificado siete áreas técnicas prioritarias de la GHS en las que tiene una ventaja competitiva para apoyar la mejora de la arquitectura de la GHS en el Perú, a saber: resistencia a los antimicrobianos, enfermedades zoonóticas, sistemas nacionales de laboratorio, vigilancia, fuerza laboral de Una Salud, comunicación de riesgos y participación de la comunidad, y la respuesta de salud pública en puntos de entrada. Estas áreas técnicas están alineadas con el marco JEE para medir mejor el progreso del Perú en la demostración de capacidad en GHS.

4.5 Objetivo Especial (OE): El Perú fortalece la integración socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos.

Antecedentes. El actual deterioro político, de derechos humanos y socioeconómico en Venezuela ha provocado la salida de millones de venezolanos hacia países vecinos y más allá. Este éxodo es ya el mayor en la historia moderna de América Latina y el Caribe e involucra tanto a refugiados como a migrantes de Venezuela. Se estima que el número de venezolanos en países de América Latina aumentó de 700.000 en 2015 a 6,5 millones en agosto de 2023, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Al 2023, un total de 1,54 millones de venezolanos residen en el Perú según cifras de OIM-R4V. Otros países de la región también recibieron esta afluencia, que ascendió a 475.000 personas en Ecuador y 477.500 en Brasil, cuyo principal punto de entrada es el remoto estado norteño de Roraima, uno de los más pobres de Brasil. Los factores subyacentes en Venezuela que impulsan estos movimientos de personas probablemente continuarán en el futuro previsible, lo que hace probable que los migrantes permanezcan en sus nuevos países durante los próximos años, si no de forma permanente.

IR 4.1. Health security governance and coordination improved. To effectively prevent, detect, and respond to new and emerging/evolving infectious diseases and other health threats, it is critical to improve governance and coordination systems among key Peruvian actors working in the GHS field. The Ministry of Health has the responsibility to ensure the health and wellness of all people in Peru in coordination with the relevant stakeholders for the One Health. Each GHS stakeholder has an important role in advancing and implementing specific interventions that improve the GHS architecture at the regional, national, sub-national, and local levels. To improve the GHS architecture, coordinated government stewardship from all line ministries is fundamental and must include other stakeholders (civil society, local and multilateral organizations, academia, and the private sector, etc.) working in GHS. Activities supporting this Intermediate Result therefore will aim to work with the GOP's human, animal, and environmental health and other line ministries that work within a One Health umbrella and support each to fulfill their respective role.

IR 4.2. System capacity to prevent, detect, and respond to health threats enhanced. USAID will work with the GOP and other stakeholders to improve their technical capacity, across the human, animal, and environmental health interfaces, to effectively prevent, detect, and respond to new and emerging/evolving infectious disease and other health threats. Activities advancing this IR will also support regional, national, sub-national, and local levels. To do so, USAID has identified seven priority GHS technical areas where it has a competitive advantage in supporting the enhancement of the Peruvian GHS architecture, namely: antimicrobial resistance, zoonotic diseases, national laboratory systems, surveillance, One Health workforce, risk communication and community engagement, and public health response at points of entry. These technical areas are aligned with the JEE framework to best measure Peru's progress in demonstrating capacity in GHS.

4.5 Special Objective (SO): Peru strengthens socio-economic integration of Venezuelan migrants and refugees.

Background. The ongoing political, human rights and socio-economic deterioration in Venezuela has led to the outflow of millions of Venezuelans into neighboring countries and beyond. This exodus is already the largest in the modern history of Latin America and the Caribbean and involves both refugees and migrants from Venezuela. It is estimated that the number of Venezuelans in countries across Latin America rose from 700,000 in 2015 to 6.5 million in August 2023, according to the International Organization for Migration (IOM).

As of 2023, a total of 1.54 million Venezuelans reside in Peru according to IOM-R4V figures. Other countries in the region also received this influx, which amounted to 475,000 people in Ecuador, and 477,500 in Brazil, where the main point of entry is the remote northern state of Roraima, one Brazil's poorest states. The underlying factors in Venezuela driving these movements of people will likely continue in the foreseeable future, making it likely the migrants will remain in their new countries for years to come, if not permanently.

El Objetivo Especial establece un marco estratégico para abordar estos desafíos bajo el Convenio. Este objetivo continuará los esfuerzos implementados por el Gobierno del Perú, el Gobierno de los Estados Unidos y los gobiernos de otros países de la región, al mismo tiempo que facilitará el estatus legal y el apoyo de los gobiernos de la región y sus ciudadanos. La regularización del estatus, junto con el acceso a derechos básicos y servicios sociales, son requisitos fundamentales para garantizar una integración sostenida y a largo plazo de los migrantes que puedan contribuir plenamente a las economías y sociedades de los países receptores.

Hipótesis de desarrollo. Si (a) los migrantes y refugiados venezolanos tienen las protecciones legales necesarias, y (b) cuentan con oportunidades económicas y apoyo social a través de la participación de los sectores público y privado, entonces se logrará una integración socioeconómica sostenida que conduzca a una mayor seguridad económica para el país anfitrión.

La visión es aumentar las oportunidades para una integración socioeconómica sostenida de los migrantes, refugiados y las comunidades de acogida y fortalecer el papel positivo en su contribución a las economías y sociedades de los países de acogida. Esto requerirá una regularización del estatus legal en paralelo con la integración económica y social. El gobierno del Perú y los gobiernos de otros países de la región liderarán y coordinarán este esfuerzo, con el apoyo específico de USAID.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, como ente rector y conductor de la Política Nacional Migratoria, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Migraciones y otras entidades gubernamentales competentes, impulsarán medidas para facilitar y optimizar los procesos de regularización migratoria y promoverán reformas que faciliten la integración. Asimismo, fomentarán iniciativas conjuntas entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para mejorar el acceso a servicios y oportunidades económicas para migrantes y refugiados.

Resultados Intermedios. Para avanzar hacia el OE, las Partes trabajarán conjuntamente para lograr los dos Resultados Intermedios que se describen a continuación.

RI E.1 Mayores oportunidades de medios de vida sostenibles. USAID continuará brindando asistencia específica para permitir la integración a largo plazo de migrantes y refugiados en las economías de los países anfitriones, ya sea a través de la inserción en la fuerza laboral formal o la propiedad de pequeñas empresas. El programa ayuda a los migrantes y refugiados a integrarse en las economías de los países de acogida mediante el desarrollo de habilidades laborales, la búsqueda de empleo, la capacitación empresarial, la certificación profesional y el acceso a servicios financieros. Además, USAID continuará trabajando con instituciones locales para ayudar a los migrantes a revalidar sus títulos profesionales y certificaciones técnicas, incluidos los profesionales médicos. El programa promueve un mayor acceso al crédito y a los servicios financieros para migrantes, refugiados y comunidades de acogida, y mejora las habilidades para actividades de generación de ingresos. Esto incluirá empleo formal; y también promover oportunidades de subsistencia para los asalariados y a través de actividades empresariales o de trabajo por cuenta propia.

The Special Objective establishes a strategic framework to address these challenges under the Agreement. This objective will continue efforts implemented by the GOP, the USG and the governments of other countries in the region, while simultaneously facilitating legal status and support from governments in the region and their citizens. Regularization of status, along with access to basic rights and social services, are foundational requirements to guarantee sustained, long-term integration of migrants who are able to fully contribute to host country economies and societies.

Development hypothesis. If (a) Venezuelan migrants and refugees have the necessary legal protections, and (b) they have accompanying economic opportunities and social support through the participation of the public and private sectors, then sustained socioeconomic integration will be achieved leading to further economic security for the host nation.

The vision is to increase opportunities for sustained socio-economic integration of migrants, refugees, and host communities and strengthen the positive role in their contribution to host country economies and societies. This will require regularization of legal status in parallel with economic and social integration. Peru's government and the governments of certain other countries in the region will lead and coordinate this effort, with targeted support from USAID.

The Ministry of Foreign Affairs, as the governing and leading body of the National Migration Policy, in coordination with the National Migration Superintendent and other competent government entities, will promote measures to facilitate and optimize the processes of migration regularization and will promote reforms that facilitate integration. Additionally, they will encourage joint initiatives between the government, civil society, and the private sector to improve access to services and economic opportunities for migrants and refugees.

Intermediate Results. To advance towards the SO, the Parties will work jointly to achieve the two Intermediate Results described below.

IR S.1 Increased sustainable livelihood opportunities. USAID will continue to provide targeted assistance to enable the long-term integration of migrants and refugees into the host country economies, whether the route is via insertion into the formal workforce or small business ownership. The program helps migrants and refugees integrate into host country economies through job skill building, job search, entrepreneurship training, professional certification, and access to financial services. Additionally, USAID will continue working with local institutions to help migrants revalidate their professional degrees and technical certifications, including medical professionals. The program promotes an increased access to credit and financial services for migrants, refugees, and host communities, and improves skills for income generation activities. This will include formal employment; and also promoting livelihood opportunities for wage earners and through entrepreneurial or self-employment activities.



RI E.2 Mejor apoyo social y legal del gobierno y comunidades de acogida. USAID ayudará al Gobierno del Perú y a los gobiernos de otros países de la región en sus esfuerzos por crear un entorno que facilite la integración de los migrantes en las comunidades de acogida. USAID reconoce que el acceso equitativo a los servicios y vías simplificadas para obtener un estatus legal reconocido son fundamentales para una integración socioeconómica sostenible. Para fortalecer la integración social, USAID apoyará los esfuerzos del país anfitrión para acelerar la regularización del estatus legal, apoyará iniciativas para aumentar el acceso equitativo a la educación y los servicios de salud y promoverá percepciones positivas de los migrantes y refugiados colaborando con funcionarios públicos, entidades del sector privado y grupos comunitarios. Otras intervenciones del programa pueden buscar mejorar las condiciones sociales a nivel comunitario para los migrantes, refugiados y comunidades de acogida.

4.6 Respuesta a las crisis

USAID y el Donatario reconocen que las situaciones de crisis, que pueden incluir sin limitarse a disturbios civiles graves o generalizados, desastres por causas naturales o humanas, conflictos interno o externo o una emergencia de salud pública, pueden surgir ocasionalmente. A fin de responder a estos tipos de situaciones de crisis de manera rápida y efectiva, puede ser necesario que las actividades descritas en este Convenio sean reenfocadas o reprogramadas para responder al cambio de las circunstancias que no hayan podido considerarse o planearse antes de que sucediera dicha crisis.

Por lo tanto, en el caso de que USAID, en consulta con el Donatario, determine que ha ocurrido una crisis y hay fondos existentes o adicionales disponibles, USAID puede, mediante aviso escrito al Donatario, de conformidad con la Sección 3.1, proporcionar de inmediato fondos de crisis adicionales al Convenio o reprogramar fondos ya existentes en el Convenio para abordar tal crisis. Sin perjuicio de la disposición unilateral de los fondos por parte de USAID para estos casos, el Donatario reconocerá por escrito dicha disposición para abordar la respuesta a la crisis.

El Donatario entiende que todos los fondos bajo la Donación deben continuar usándose para los propósitos para los cuales fueron asignados por el Congreso de los Estados Unidos, y que la aprobación de ciertas modificaciones a este Convenio relacionadas con las situaciones de crisis puede requerir la aprobación de USAID en Washington y notificación al Congreso de los Estados Unidos antes de su implementación.

Sección V. Indicadores

USAID medirá el progreso hacia el logro de cada OD y OE utilizando indicadores apropiados que serán establecidos en consulta con el Donatario.

Sección VI. Actividades.

Como se establece en la Sección C.9 del Anexo 2, USAID tiene la intención de implementar actividades que contribuyan al logro de uno o más de los OD, el OE y los RI correspondientes a través de contratos, donaciones y otras adjudicaciones a terceros. USAID diseñará dichos instrumentos para ser adjudicados a terceros de acuerdo con las descripciones de los tipos de actividades establecidas en la Sección IV. Marco de Resultados de este Anexo 1.

IR S.2 Improved social and legal support from host government and communities. USAID will assist the Government of Peru and the governments of other countries in the region in their efforts to create an environment that facilitates migrant integration into host communities. USAID recognizes that equitable access to services and streamlined pathways to recognized legal status are fundamental to sustainable socioeconomic integration. To strengthen social integration, USAID will support host country efforts to accelerate regularization of legal status, support initiatives to increase equitable access to education and health services, and promote positive perceptions of migrants and refugees by collaborating with public officials, private sector entities, and community groups. Other program interventions may seek to improve social conditions at the community level for migrants, refugees, and host communities.

4.6 Crisis response

USAID and the Grantee recognize that Crisis situations, including but not limited to widespread or serious civil unrest, a natural or man-made disaster, an internal or external conflict, or a public health emergency, may arise from time to time. In order to respond to these kinds of Crisis situations rapidly and effectively, the activities described in this Agreement may need to be refocused or reprogrammed to respond to changed circumstances that were not contemplated or planned for prior to the crisis event.

Thus, in the event USAID, in consultation with the Grantee, determines that a crisis has occurred and existing or additional funding is available, USAID may, upon written notice to the Grantee, consistent with Section 3.1, immediately provide additional crisis funding into the Agreement or reprogram funds already in the Agreement to address such crisis. Without prejudice to USAID's unilateral provision of funds under these circumstances, the Grantee will acknowledge in writing such provision to address the crisis response.

The Grantee understands that all funds under the Grant must continue to be used for the purposes for which they were appropriated by the United States Congress, and that approval for certain modifications to this Agreement related to the Crisis may require approval from USAID in Washington and notification to the United States Congress prior to implementation.

Section V. Indicators.

USAID will measure progress towards achieving each DO and SO using appropriate indicators to be established in consultation with the Grantee.

Section VI. Activities.

As set forth in Section C.9 of Annex 2, USAID intends to implement activities that contribute to the attainment of one or more of the DOs, the SO and the corresponding IRs through contracts, grants, and other awards to third parties. USAID will design such instruments to be awarded to third parties in accordance with the descriptions of the types of activities set forth in Section IV. Results Framework of this Annex 1.

USAID y el Donatario coordinarán y colaborarán en el desarrollo, implementación y revisión del progreso de las actividades. Las actividades se guían por los objetivos descritos en este Anexo 1, que son compartidos por las Partes.

Muchas de las actividades bajo el Convenio se implementarán exclusivamente en el Perú en apoyo de los cuatro OD y el OE, constituyendo el Programa Perú en el marco del Convenio. Además, el Convenio también incluirá actividades a ser implementadas en beneficio de varios países de América del Sur, incluido el Perú, conformando así el Programa Regional de América del Sur, así como actividades que pueden implementarse total o parcialmente con contribuciones de otras fuentes. Tales actividades regionales y tales actividades implementadas con contribuciones de otras fuentes contribuirán directa o indirectamente al logro de uno o más de los objetivos del Convenio. USAID gestionará las actividades regionales y las actividades financiadas con otras fuentes desde la Misión en el Perú. La implementación de las actividades regionales y de las actividades financiadas por otras fuentes en el Perú se coordinará con las entidades pertinentes del Donatario con responsabilidad primaria.

Sección VII. Roles y Responsabilidades de las Partes.

Las actividades a llevarse a cabo bajo el Convenio involucrarán a diversos socios e instituciones ejecutoras, cada uno de los cuales tiene roles específicos y complementarios. En esta sección se esbozan, en términos generales, las funciones y responsabilidades de USAID y del Donatario. Detalles adicionales se pueden aclarar en Cartas de Ejecución según sea necesario.

7.1 Donatario

En la implementación del presente Convenio, el Donatario realizará sus mejores esfuerzos para asegurar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de la forma prevista en el Convenio. Se anticipa que la responsabilidad primaria para la coordinación en el desarrollo e implementación de las actividades del Convenio recaerá en las siguientes entidades, con la asistencia y colaboración de USAID, varias otras entidades de los sectores público y privado, y organizaciones no-gubernamentales.

Para el OD1, la entidad del Donatario con responsabilidad primaria es la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). De conformidad con la sección 7.2 del Convenio, la persona ejerciendo el cargo de Presidente Ejecutivo de DEVIDA será el representante del Donatario para propósitos relacionados a este Objetivo de Desarrollo.

Para el OD2, la entidad del Donatario con responsabilidad primaria es la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). De conformidad con la sección 7.2 del Convenio, la persona ejerciendo el cargo de Presidente del Consejo de Ministros será el representante del Donatario para propósitos relacionados a este Objetivo de Desarrollo.

Para el OD3, la entidad del Donatario con responsabilidad primaria es el Ministerio del Ambiente (MINAM). De conformidad con la sección 7.2 del Convenio, la persona ejerciendo el cargo de Ministro del Ambiente será el representante del Donatario para propósitos relacionados a este Objetivo de Desarrollo.

USAID and the Grantee will coordinate and collaborate in the development, implementation, and reviewing the progress of activities. Activities are guided by the objectives described in this Annex 1, which are shared by the Parties.

Many of the activities under the Agreement will be implemented exclusively in Peru in support of the four DOs and the SO, comprising the Peru Program under the Agreement. In addition, the Agreement will also include activities to be implemented in benefit of several countries of South America including Peru, thus comprising the South America Regional Program, as well as activities that may be implemented in whole or in part with contributions from other sources. Such regional activities and such activities implemented with contributions from other sources will directly or indirectly contribute to the achievement of one or more of the objectives of the Agreement. USAID will manage the regional activities and activities funded from other sources from the Mission in Peru. Implementation of the regional activities and activities funded from other sources in Peru will be coordinated with the relevant Grantee entities with primary responsibility.

Section VII. Roles and Responsibilities of the Parties.

Activities undertaken in this Agreement will involve a number of partners and implementing institutions, each of which has specific and complementary roles. This section outlines in general terms the roles and responsibilities of USAID and the Grantee. Details of the following may be further clarified in Implementation Letters as needed.

7.1 Grantee

In implementing this Agreement, the Grantee shall use its best efforts to ensure that the Development Objectives are achieved as contemplated in this Agreement. It is expected that the primary responsibility for coordination in the development and implementation of Agreement activities will rest with the following entities, with the assistance and collaboration of USAID, various other private and public sector entities, and nongovernmental organizations.

For the DO1, the entity with primary responsibility is the National Commission for Development and Life without Drugs (DEVIDA). Pursuant to section 7.2 of the Agreement, the person holding the office of the Executive President of DEVIDA shall be the representative of the Grantee for purposes relating to this Development Objective.

For the DO2, the entity with primary responsibility is the Presidency of the Council of Ministers (PCM). Pursuant to section 7.2 of the Agreement, the person holding the office of the President of the Council of Ministers shall be the representative of the Grantee for purposes relating to this Development Objective.

For the DO3, the entity with primary responsibility is the Ministry of Environment (MINAM). Pursuant to section 7.2 of the Agreement, the person holding the office of the Minister of Environment shall be the representative of the Grantee for purposes relating to this Development Objective.



Para el OD4, la entidad del Donatario con responsabilidad primaria es el Ministerio de Salud (MINSA). De conformidad con la sección 7.2 del Convenio, la persona ejerciendo el cargo de Ministro de Salud será el representante del Donatario para propósitos relacionados a este Objetivo de Desarrollo.

Para el OE, la entidad del Donatario con responsabilidad primaria es el Ministerio de Relaciones Exteriores. De conformidad con la sección 7.2 del Convenio, la persona ejerciendo el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores será el representante del Donatario para los propósitos relacionados a este Objetivo de Desarrollo Especial.

Para efectos de la declaración firmada contemplada en la Secciones 5.1(b) y 7.2 del Convenio, la persona ejerciendo el cargo de Director de Cooperación Internacional en el Ministerio de Relaciones Exteriores será el representante del Donatario para efectos de comunicar a USAID los nombres y títulos de representantes adicionales del Donatario.

Los representantes mencionados anteriormente representarán al gobierno peruano para propósitos del desarrollo de actividades, coordinación general, planeamiento global, monitoreo y evaluación del Convenio y sus actividades en cumplimiento con la ley peruana.

El rol del Donatario en el logro de los Resultados Intermedios también incluirá apoyo en la consecución de recursos, coordinación de los esfuerzos entre los donantes y otros actores, contribuyendo al desarrollo de actividades, respaldar la transferencia de información con el fin de reducir la duplicación de esfuerzos, y fomentar un flujo y divulgación de información beneficiosa en todos los ámbitos relacionados con el logro de las actividades previamente citadas.

7.2 USAID

USAID será el principal donante para las actividades bajo el Convenio, administrando y gestionando el Convenio en asociación con el Donatario para lograr los Resultados Intermedios acordados. En esta capacidad, USAID supervisará el diseño, implementación, gestión y evaluación de las actividades en colaboración con las entidades de responsabilidad primaria del Donatario.

USAID será responsable de contratar o establecer acuerdos de donación, y de comprometer y desembolsar fondos a los organismos ejecutores (terceras partes) encargados de implementar las actividades bajo el Convenio de acuerdo a las políticas y procedimientos de USAID. USAID podrá reemplazar o contratar nuevos organismos ejecutores de actividades en cualquier momento.

USAID proporcionará al Donatario la información necesaria para contribuyendo al desarrollo de actividades y colaborar conjuntamente en el monitoreo, evaluación y aprendizaje de las actividades bajo el Convenio como se describe en la Sección IX. En el primer trimestre del año (o según se acuerde de otra manera), las Partes se reunirán para revisar el desempeño programático del Convenio. Las Partes acordarán acciones dentro del marco de los roles y responsabilidades aquí descritas.

USAID también acuerda reunirse con el Donatario al menos una vez por año a fin de revisar conjuntamente la asignación presupuestal ilustrativa anual y la ejecución financiera del Convenio.

For the DO4, the entity with primary responsibility is the Ministry of Health (MINSA). Pursuant to section 7.2 of the Agreement, the person holding the office of the Minister of Health shall be the representative of the Grantee for purposes relating to this Development Objective.

For the SO, the entity with primary responsibility is the Ministry of Foreign Affairs. Pursuant to section 7.2 of the Agreement, the person holding the office of Minister of Foreign Affairs shall be the representative of the Grantee for purposes relating to this Special Development Objective.

For purposes of the signed statement contemplated by Sections 5.1(b) and 7.2 of the Agreement, the person holding the office of Director of International Cooperation in the Ministry of Foreign Affairs shall be the representative of the Grantee for purposes of communicating to USAID the names and titles of additional representatives of the Grantee.

The representatives mentioned above will represent the Government of Peru for the purposes of activity development, general coordination, global planning, monitoring and evaluation of the Agreement and its activities in compliance with Peruvian law.

The role of the Grantee in achieving the Intermediate Results also shall include helping leverage resources, coordinating efforts among donors and other stakeholders, contributing to activity development, assisting in information transfer so as to reduce duplication of efforts, and encouraging a beneficial flow and dissemination of information in all areas related to the achievement of the above activities.

7.2 USAID

USAID will serve as the primary grantor for activities under the Agreement, administering and managing the Agreement in partnership with the Grantee to achieve the agreed-upon Intermediate Results. In this capacity, USAID will oversee activity design, implementation, management, and evaluation in collaboration with the entities of primary responsibility of the Grantee.

USAID will be responsible for contracting or making grant awards, and for committing and disbursing funds for the third party implementing entities that will be in charge of executing the activities under the Agreement pursuant to USAID's policies and procedures. USAID may change or contract with new activity implementers at any time.

USAID will provide the Grantee the necessary information to contribute to the development of activities and jointly collaborate on the monitoring, evaluation and learning of activities under the Agreement, as described in Section IX. In the first quarter of the year (or as otherwise agreed), the Parties will meet to review the programmatic performance of the Agreement. The Parties will agree on actions within the roles and responsibilities framework described herein.

USAID also agrees to meet with the Grantee at least once a year to jointly review USAID's expected annual budget allocation and the financial implementation of the Agreement.

Sección VIII. Medio Ambiente

Todas las actividades realizadas bajo el presente Convenio deben someterse a un examen ambiental adecuado, de conformidad con el Título 22 del Código del Reglamento Federal de los EE.UU. (22 CFR 216) y descrito en el Capítulo 204 del Sistema Automatizado de Directrices (ADS 204) de USAID. De manera más amplia, el presente Convenio busca promover el desarrollo sostenible que se adhiere a la protección y conservación ambiental de manera coherente con las políticas y visión de ambos países para una gestión adecuada de los recursos naturales. Todos los proyectos y actividades, sean existentes o nuevos, deben cumplir estos requisitos de conformidad ambiental, así como las regulaciones ambientales aplicables del Perú. USAID se asegurará de que este estándar se cumpla para todos los proyectos y convenios nuevos diseñados para lograr los Resultados Intermedios aquí descritos.

Sección IX. Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje.

Las actividades de monitoreo y evaluación serán una parte importante y constitutiva del programa para asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

USAID y los ejecutores de actividades cumplirán con las normas y requisitos para monitoreo, evaluación, manejo y reporte de datos de conformidad con la política y pautas de USAID.

El ciclo de gestión del desempeño incluirá monitoreo continuo de las actividades, revisiones semestrales de la cartera, informes anuales de los indicadores, y evaluaciones y estudios, así como reuniones con los socios ejecutores y contrapartes, y otras actividades de aprendizaje, según sea necesario. USAID invitará a las entidades correspondientes de responsabilidad primaria del Donatario a participar en estas actividades cuando sea factible.

Las Partes conducirán monitoreo continuo de los programas, revisarán el impacto del mismo y el progreso en general alcanzado con el Convenio, por lo menos de forma anual en el primer trimestre del año (o según lo acordado de otra manera). Las Partes asimismo obtendrán de manera conjunta retroalimentación de los beneficiarios sobre la calidad y relevancia de la asistencia.

USAID y las agencias ejecutoras bajo este Convenio revisarán el progreso de una forma más frecuente y continua a través de la entrega y revisión de reportes semestrales y trimestrales, que serán compartidas con el Donatario, visitas al campo y otros mecanismos de monitoreo.

Las Partes co-crearán una visión y una agenda para colaborar, aprender y compartir conocimientos de las actividades implementadas en el Convenio, así como utilizarán los datos generados a través del monitoreo, la evaluación y el aprendizaje para efectuar cambios. La agenda identificará las prioridades de conocimiento de las partes interesadas y cómo USAID puede transferir mejor al Gobierno del Perú y otras instituciones peruanas el conocimiento, herramientas, metodologías y mejores prácticas desarrolladas a través del Convenio, manteniendo así los resultados. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) coordinará por el lado del Donatario la implementación de esta agenda.

Section VIII. Environment

All activities under this Agreement must undergo appropriate environmental review according to Title 22 of the United States Code of Federal Regulations (22 CFR 216) and outlined in the USAID Automated Directives System Chapter 204 (ADS 204). More broadly, this Agreement seeks to promote sustainable development that adheres to environmental protection and conservation consistent with both countries' policies and vision for sound natural resource management. All projects and activities, whether existing or new, must meet these environmental compliance requirements, as well as applicable Peruvian environmental regulations. USAID will ensure this standard is met with all new activities and awards designed to achieve the Intermediate Results described herein.

Section IX. Monitoring, Evaluation and Learning.

Monitoring and evaluating activities will be an important and integral part of the program to ensure that development objectives are being met.

USAID and activity implementers will meet standards and requirements for monitoring, evaluation, data management, and reporting in accordance with USAID policy and guidance.

The performance management cycle will include ongoing activity monitoring, semi-annual portfolio reviews, annual reporting on indicators, evaluations and assessments, implementing partner meetings, counterpart meetings and other learning activities, as needed. USAID will invite corresponding entities of primary responsibility of the Grantee to participate in these activities when feasible.

The Parties will conduct regular program monitoring, and will review program impact and overall progress under the Agreement on at least an annual basis in the first quarter of the year (or as otherwise agreed). The Parties will also jointly collect feedback from beneficiaries on the quality and relevance of the assistance.

USAID and the implementing entities under this Agreement will review progress on a more frequent and continual basis, through the provision and review of semiannual and quarterly reports, which will be shared with the Grantee, site visits, and other monitoring mechanisms.

The Parties will co-create a vision and an agenda for collaborating, learning, and sharing knowledge from the activities implemented in the Agreement, as well as use data generated through monitoring, evaluation and learning to effect change. The agenda will identify the stakeholders' knowledge priorities and how USAID can best transfer to the GOP and other Peruvian institutions the knowledge, tools, methodologies, and best practices developed through the Agreement, thereby sustaining results. The Peruvian Agency for International Cooperation (APCI) will coordinate for the Grantee the implementation of this agenda.



Tabla 1 / Table 1

Amendment # 1 - USAID Assistance Agreement No. 527-0427
 Enmienda # 1 - Convenio de Donación de USAID No. 527-0427

ILLUSTRATIVE FINANCIAL PLAN / PLAN FINANCIERO ILUSTRATIVO
 U.S. Dollars / Dólares de los EEUU

DEVELOPMENT OBJECTIVES / OBJETIVOS DE DESARROLLO	USAID		GOVERNMENT OF PERU	
	USAID Total Estimated Contribution	Total Granted to Date (*)	Grantee's Total Expected Contribution	Total Grantee's Contribution to date (**)
	Contribución Total Estimada de USAID	Total Donado a la Fecha (*)	Contribución Total Esperada del Donatario	Total Contribución del Donatario a la Fecha (**)
Development Objective 1 / Objetivo de Desarrollo 1				
Peru Program / Programa Perú	101,000,000	39,200,000		69,077,916
Regional Program / Programa Regional	0	0		
Other Sources / Otras Fuentes	0	0		
Total DO-1 / OD-1		39,200,000		69,077,916
Development Objective 2 / Objetivo de Desarrollo 2				
Peru Program / Programa Perú	70,000,000	24,921,362		216,263
Regional Program / Programa Regional	0	0		
Other Sources / Otras Fuentes	0	0		
Total DO-2 / OD-2		24,921,362		216,263
Development Objective 3 / Objetivo de Desarrollo 3				
Peru Program / Programa Perú	160,000,000	66,366,652		83,895
Regional Program / Programa Regional	104,000,000	42,350,000		
Other Sources / Otras Fuentes	35,000,000			
- Canadian Cooperation / Cooperación de Canadá		10,035,219		
- Norwegian Cooperation / Cooperación de Noruega		3,576,334		
Total DO-3 / OD-3		122,328,205		83,895
Development Objective 4 / Objetivo de Desarrollo 4				
Peru Program / Programa Perú	39,000,000	6,000,000		-
Regional Program / Programa Regional	0	0		
Other Sources / Otras Fuentes	0	0		
Total DO-4 / OD-4		6,000,000		-
Special Objective / Objetivo Especial				
Peru Program / Programa Perú	26,000,000	0		-
Regional Program / Programa Regional	115,000,000	24,350,000		
Other Sources / Otras Fuentes	0	0		
Total SO / OE		24,350,000		-
Total by funding source / Total por fuente de fondos				
Peru Program / Programa Perú	396,000,000	136,488,014	132,000,000	69,378,074
Other Sources & USAID Regional Program / Otras Fuentes & Programa Regional USAID	254,000,000	80,311,553		
GRAND TOTAL	650,000,000	216,799,567	132,000,000	69,378,074

(*) In accordance with USAID Incremental Funding Action, Notice Number 527-0427-07 dated May 3, 2024, except for \$6,000,000 that are moved from DO3 to DO4.

De acuerdo con el Aviso de Incremento de Fondos de USAID Número 527-0427-07, del 3 de Mayo de 2024, excepto por \$6,000,000 que se mueven del OD3 al OD4.

(**) Grantee Contribution through December 31, 2023 in accordance with Implementation Letter No. 527-0427-08 dated May 3, 2024.

Contribución del Donatario hasta el 31 de Diciembre del 2023, de acuerdo con la Carta de Ejecución No. 08 de fecha 3 de Mayo del 2024.

Table 2: Results Framework

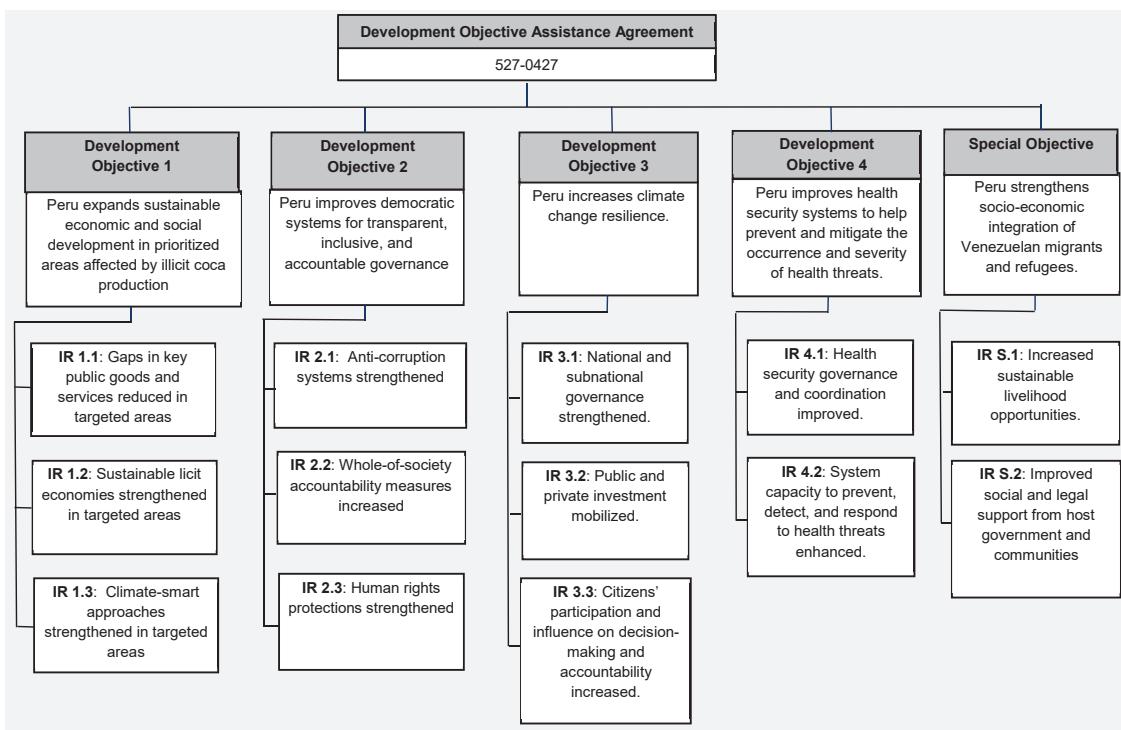
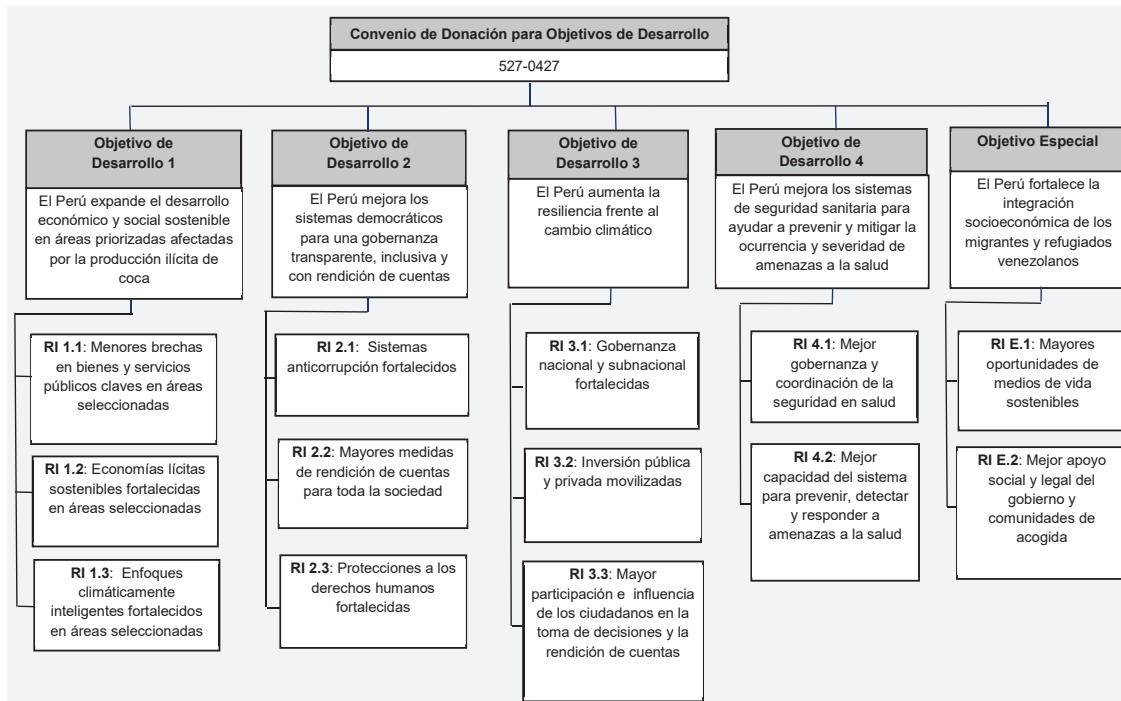


Table 2: Marco de Resultados



2329148-1

Entrada en vigor de la “Enmienda No. Uno al Convenio de Donación para Objetivos de Desarrollo entre la República del Perú y los Estados Unidos de América”

La “Enmienda No. Uno al Convenio de Donación para Objetivos de Desarrollo entre la República del Perú y los Estados Unidos de América”, suscrita por los Estados Unidos de América el 13 de setiembre de 2024 y por la República del Perú el 17 de setiembre de 2024, y ratificada internamente mediante Decreto Supremo N° 043-2024-RE del 24 de setiembre de 2024, entrará en vigor el 27 de setiembre de 2024.

2329157-1